



Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar, dirigidas al aprendizaje y el desarrollo integral de todos los alumnos.

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA

Documento de trabajo



Pág.

ÍNDICE

Ρı	5				
	1.	Marco Normativo		6	
	2.	Principios		8	
	3.	Propósitos		9	
	4.	Características		10	
	5.	Perfil docente		12	
	6.	Perfil técnico docente		23	
	7.	Perfil directivo		34	
	8.	Perfil de supervisión		46	





USICAM

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros



Presentación

La Secretaría de Educación Pública (SEP) pone a disposición de las autoridades educativas estatales el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar dirigidas al aprendizaje y el desarrollo integral de todos los alumnos. Perfil docente, técnico docente directivo y de supervisor en educación básica, el cual tiene por objetivo mostrar los perfiles, dominios, criterios e indicadores que son referente para los procesos de admisión, promoción, reconocimiento, formación y acompañamiento del personal antes señalado, conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).

En la construcción de este documento participaron diferentes actores educativos, por medio de tres mecanismos de consulta –encuesta, aportaciones de las autoridades educativas estatales y grupos de enfoque– que se llevaron a cabo entre los meses de septiembre a diciembre de 2019, dirigidos a recabar la opinión de maestros, técnicos docentes, directores, supervisores de zona escolar y autoridades educativas estatales. Asimismo, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación contribuyó con comentarios a la versión del perfil puesta a consideración de las autoridades educativas locales.

Este *Marco* es resultado de dicha consulta, así como de la colaboración de personal académico de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), la cual contribuyó al diseño de los perfiles, con base en los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), de modo que estos refieran a las cualidades de buenas prácticas de enseñanza y gestión escolar que contribuyan efectivamente a la construcción de esta política educativa.

El documento se organiza en los apartados siguientes: 1) Marco normativo, donde se precisan los referentes legales que dan sustento a los perfiles; 2) Principios, en el que se presenta de manera sintética los planteamientos pedagógicos que orientaron la elaboración de los perfiles; 3) Propósitos, en el que se señala la intencionalidad de los perfiles; 4) Características, donde se precisan los rasgos que orientaron su diseño; 5) Perfil docente; 6) Perfil del técnico docente, 7) Perfil de los directivos; y 8) Perfil del supervisor. Cada perfil está conformado por dos partes: la primera describe qué se espera del desempeño de cada figura, con la intención de mostrar una visión global y general de la intervención cotidiana de este personal, de modo que al revisar los dominios, criterios e indicadores se analicen en contexto y en vinculación con los otros referentes, por tanto, se tenga presente la totalidad de la función; en la segunda parte incluye los dominios, criterios e indicadores para cada figura señalada.

Se espera que estos perfiles, dominios, criterios e indicadores representen lo más valioso de las funciones docente, técnico docente, directiva y del supervisor de zona escolar, a la vez que den cuenta de un desempeño posible de llevar a cabo en las escuelas de educación básica en México, y de excelencia, dirigido al logro de los propósitos educativos con todos los alumnos, en un marco de equidad, inclusión e interculturalidad.



Es importante aclarar que los perfiles de otras figuras como asesores técnicos pedagógicos (ATP), asesores técnicos (AT) y tutores, entre otros, serán diseñados posteriormente, conforme se aproximen los procesos de selección correspondientes y de acuerdo con el calendario establecido por la Secretaría. Asimismo, los perfiles de todas las figuras educativas serán revisados y ajustados en caso necesario, una vez que se cuente con el currículo diseñado en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

1. Marco normativo

Los perfiles, dominios, criterios e indicadores correspondientes a maestros, técnicos docentes, directivos escolares y supervisores de zona escolar, incluidos en este documento se basan en los preceptos normativos que se refieren a continuación.

El artículo tercero constitucional señala que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado impartirá y garantizará la educación básica, que se caracterizará por ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica; se basará en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; fomentará en él el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, y promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, establece que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social del país.

Dicho mandato constitucional se amplía en el artículo 5° de la Ley General de Educación en los términos siguientes: "Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte".

Asimismo, en el artículo 93 del citado ordenamiento jurídico establece que: "Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado en educación básica y media superior, las promociones en la función y en el servicio, así como para el otorgamiento de reconocimientos, se estará a lo dispuesto por Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros".

La Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, en su artículo 23 establece



que corresponde a "La Unidad del Sistema determinará los procesos, criterios e indicadores, además de los mecanismos de participación de las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México y los organismos descentralizados, mediante los cuales se realizarán las evaluaciones diagnósticas al personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, en términos de las disposiciones previstas en esta Ley".

Por su parte, la LGSCMM, en su artículo 13, párrafo II, establece que las funciones de docentes, técnicos docentes, asesoría técnica pedagógica, dirección o supervisión en educación básica, impartida por el Estado, deberán orientarse a lograr el máximo aprendizaje y desarrollo integral del educando, conforme a los objetivos que determine el Sistema Educativo Nacional. Asimismo, quienes desempeñen estas tareas deberán reunir las cualidades personales y competencias profesionales de acuerdo con los criterios e indicadores que determine la Secretaría, para asegurar que cuenten con los conocimientos, aptitudes, actitudes y capacidades que correspondan a los distintos contextos sociales y culturales.

Además, señala que corresponde a la Federación la rectoría del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, para lo cual, corresponde a la Secretaría, entre otras, las atribuciones: siguientes: definir los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento; emitir las disposiciones bajo las que se desarrollarán los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, los cuales tomarán en cuenta los contextos regionales del servicio educativo y considerarán la valoración de los conocimientos, aptitudes y experiencia de las maestras y los maestros; determinar los criterios e indicadores a partir de los cuales se realizarán los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema, para los diferentes tipos de entornos; y establecer los perfiles profesionales, el proceso de valoración de las habilidades socioemocionales y los requisitos mínimos que deberán cumplirse para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema, según el cargo de que se trate. Para tales efectos, la Secretaría deberá considerar las propuestas que en su caso reciba de las autoridades educativas de las entidades federativas (LGSCMM, artículo 14, fracciones IV, V, VII y X).

Adicionalmente, el artículo 7, fracción X de la citada Ley, precisa que el perfil profesional es el "conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descrito específicamente", y la fracción IV del mismo artículo señala que los criterios e indicadores son:

Las herramientas normativas que establec<mark>en lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos. Se organizan en dominios y definen los referentes específicos de carácter cualitativo y cuantitativo para valorar la práctica profesional. Su formulación, uso y desarrollo permite a los docentes compartir significados, guiar su práctica y orientar los procesos de formación docente.</mark>



2. Principios

Además de los principios legales de la educación, el diseño de los perfiles, dominios, criterios e indicadores estuvo orientado por una visión humanista sobre la labor profesional de las maestras y los maestros de educación básica, que se condensa en los siguientes principios:

Se considera que los maestros, técnicos docentes, directivos escolares y supervisores de zona escolar:

- Son personas que desarrollan una actividad profesional clave para el desarrollo de los individuos y de la sociedad. Su quehacer contribuye a garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas, los niños y adolescentes. La sociedad requiere reconocer y valorar su trabajo, pues son servidores públicos conscientes de su responsabilidad social y educativa; con conocimientos y competencias profesionales y con capacidad de inspirar a otros para actuar en la transformación social del país.
- Se les reconoce como personas con principios y valores, que son punto de partida para las decisiones que toman cotidianamente en el trabajo con los alumnos, a fin de generar ambientes de aprendizaje basados en el respeto, la equidad, la inclusión y la justicia.
- Ponen en el centro de su actuación el interés superior de las niñas, los niños, y adolescentes, al asegurar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como una condición de justicia social.
- Cuentan con saberes obtenidos en su formación inicial y continua, y con la
 experiencia que brinda enfrentar los retos de su labor docente, directiva o de
 supervisión; con capacidad para aprender de manera permanente en la interacción con sus colegas, con los alumnos y la comunidad, así como en su crecimiento profesional, al realizar estudios académicos y desarrollar procesos de
 formación, actualización y capacitación a los que tienen derecho para el mejor
 ejercicio de su labor.
- Ejercen su labor en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos; y los colectivos docentes de los que forman parte, los alumnos y sus familias, reflejan la diversidad que caracteriza las regiones del país, y por ello, son personas que reconocen la composición pluricultural de la nación mexicana y aprecian los aportes de las diferentes culturas a la humanidad.
- Son agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, los niños y adolescentes, por lo que asumen en su actuar principios y valores democráticos como el diálogo, la participación y la toma de decisiones que contribuyan al bien común.



Adicionalmente, en estos perfiles se considera que:

- Las niñas, los niños y adolescentes son personas integrales que tienen características únicas: físicas, psicológicas, sociales, lingüísticas, culturales, económicas, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud, familiares, que cuentan con saberes, experiencias de vida, talentos y potencialidades; entre otras, que aportan al aula y a la escuela riqueza en la diversidad que debe ser retomada para la formación integral y de excelencia.
- Requieren la colaboración y corresponsabilidad de la sociedad y las familias de los alumnos para lograr que estos alcancen los propósitos de la educación básica.
- A la par que se requiere transformar una cultura escolar donde el colectivo docente privilegie el trabajo y tiempo escolar en el logro del aprendizaje de todos los alumnos.

3. Propósitos

Los perfiles, dominios, criterios e indicadores tienen los propósitos siguientes:

- a) Ser un marco común que contribuya a generar una visión compartida sobre lo que deben saber y ser capaces de hacer los maestros, técnico docentes, directivos escolares y supervisores.
- b) Ofrecer un marco que ayude a estas figuras a analizar y reflexionar sobre su práctica educativa, considerando el contexto en el que esta se desarrolla.
- c) Favorecer la comunicación, vinculación, diálogo y trabajo colaborativo al interior de las escuelas, y supervisiones de zona escolar, así como entre los diferentes niveles educativos, dependencias y quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones orientadas a mejorar las prácticas educativas.
- d) Explicitar hacia dónde dirigir el perfeccionamiento de los saberes profesionales de estos actores para lograr los propósitos de la educación básica, en cada uno de los niveles que la componen.
- e) Ser referente de los procesos de admisión, promoción, reconocimiento y formación de los maestros, técnicos docentes, directivos escolares y supervisores.
- f) Ser un insumo para que la sociedad conozca y comprenda la tarea de los maestros, técnicos docentes, directivos y supervisores, y



g) Orientar procesos relacionados con su función, como: el trabajo que realizan con la comunidad escolar; la tutoría y la asesoría, así como el diseño de materiales y recursos dirigidos a estas figuras educativas, entre otros.

4. Características

El diseño técnico de los perfiles, dominios, criterios e indicadores se orientó por las características siguientes:

- Considerar los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana y las modificaciones en materia de política educativa dirigidas a la mejora escolar, esto refiere a incluir en los perfiles estos elementos, orientados a apoyar el trabajo que se realiza con los alumnos, de modo que cada perfil contribuya al cambio y al perfeccionamiento de las prácticas educativas. Esto implica además partir del supuesto de que todos los maestros, técnicos docentes, directivos y supervisores del país cuentan con saberes que deben ser valorados, reconocidos y potenciados.
- Conformar un marco conceptual, pedagógico y organizativo, congruente y articulado, esto es, que cada perfil en su conjunto dé cuenta de una idea congruente con la función a la que refiere, con vínculos entre sí y sin repeticiones ni diferentes niveles de profundidad, que muestren los planteamientos educativos que se desean fomentar. Al igual que se evite el uso de expresiones, nociones o ideas sin una claridad conceptual suficiente.
- Ser útil para la acción, la formación propia y el trabajo colaborativo. Cada perfil debe describir conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos alcanzables por los maestros, técnicos docentes, directivos o supervisores, que orienten hacia dónde dirigir los esfuerzos de mejora, tanto de manera personal como colectiva y, de este modo, contribuyan a la toma de decisiones acerca de la propia formación, aprendizaje y desarrollo profesional en cada escuela, zona escolar y nivel educativo.
- Ser congruente con el trabajo que se realiza en la escuela, como colectivo y
 comunidad escolar, y en la zona escolar. En conjunto, los dominios, criterios e
 indicadores de maestros, técnicos docentes, directivos, supervisores, así como
 de tutores y asesores técnicos y, deben dar cuenta del trabajo que se pretende
 realizar en la Nueva Escuela Mexicana para lograr el aprendizaje y favorecer
 el desarrollo integral de los alumnos en un marco de excelencia, equidad, inclusión e interculturalidad, por lo que debe evitarse diseñar los perfiles de los
 diferentes actores sin tomar en cuenta las demás figuras educativas que participan en la atención de los alumnos.



En relación con la orientación y elaboración técnica de los perfiles, además se tomaron en cuenta estos rasgos:

- Referir al núcleo o aspectos centrales de la función, es decir, considerar dentro del perfil solo aquellos elementos que son substanciales al ejercicio docente, técnico docente, directivo o de supervisión, que describen aspectos fundamentales y nucleares de estos, de manera que se evite confundir, sobrecargar o redundar en contenido.
- Ser posible de lograrse. Cada perfil debe facilitar el reconocimiento del nivel en que un maestro, técnico docente, directivo o supervisor ha logrado cierto rasgo e identificar fortalezas y aspectos a desarrollar, lo cual supone que los dominios, criterios e indicadores sean posibles de manifestarse en las escuelas y aulas mexicanas, por tanto, no referir a un "deber ser" que puede ser ajeno a nuestros contextos, idiosincrasias, condiciones educativas o culturas escolares, sin que esto reduzca la posibilidad de mejora y de avanzar hacia una visión deseable y posible de nuestra realidad educativa.
- Ser preciso, claro y de fácil comprensión. A fin de evitar que los dominios, criterios e indicadores requieran ser esclarecidos de manera pormenorizada, es necesario que se utilice una redacción precisa, sin ambigüedad y que no requiera demasiadas explicaciones para comprenderse, de modo que cada perfil pueda ser utilizado en diversos procesos y por diferentes actores, además de contribuir a la creación de un lenguaje común sobre la función a la que refiera.



5. Perfil docente

LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

El perfil docente muestra –por medio de dominios, criterios e indicadores– rasgos característicos que se espera fomentar en el trabajo cotidiano de las maestras y los maestros, considerando las condiciones en que se encuentran las escuelas y los planteamientos que se desprenden de la nueva legislación en materia educativa. Por ello, se ha propuesto que el perfil responda a la tradición educativa mexicana, basada en la importancia que tiene la educación pública para promover la justicia social, democracia y equidad, así como a los elementos que los maestros consideran sustanciales y más relevantes de su labor, y al contexto y necesidades de la población infantil y adolescente en nuestro país.

En este sentido, el perfil responde a una docencia enfocada a la atención personal, humana e integral de los alumnos, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, al tiempo que reconoce que la enseñanza supone una gran responsabilidad y compromiso ético al favorecer en niñas, niños y adolescentes el fortalecimiento de sus habilidades, conocimientos, actitudes y valores conforme a lo señalado en el currículo vigente, con la finalidad de que se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

El maestro que queremos en la Nueva Escuela Mexicana se basa en las mejores prácticas de las maestras y maestros del país, quienes han demostrado que es posible contar con un profesional comprometido con lograr que todos los alumnos aprendan, quien confía en que todos ellos pueden y saben, y los coloca en el centro de sus acciones en el aula y en la escuela. Es un maestro consciente de su responsabilidad educativa y social, en quien se confía la formación de la personalidad, cultura, cosmovisión y actuar de los alumnos; es un profesionista preparado, competente, honesto y sencillo, sensible y atento a las situaciones de vida de las alumnas y los alumnos, las madres y los padres de familia, así como de la comunidad en general.

Este maestro inspira a otros para actuar y buscar mejores condiciones de desarrollo y bienestar principalmente en zonas de alta marginación, pobreza y con bajos índices educativos; es admirado por los conocimientos y competencias que posee, pero también por el trato amable y respetuoso que da a sus alumnos, así como por las decisiones que toma cotidianamente en el salón de clase basadas en la justicia, el respeto, la inclusión y la equidad.

En resumen, la Secretaría busca que este perfil profesional muestre lo más valioso de la labor de los maestros mexicanos, para apreciarla en su dimensión humana y en su labor de transformación social –sin adjudicarle responsabilidades que corresponden a otros ámbitos o actores sociales– y amplio sentido ético.



Por lo que, en la visión del maestro que queremos se considera que el trabajo de este no se realiza en aislado, sino en colaboración con otros actores dentro del plantel y en la supervisión escolar, donde la labor de las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, además del Sistema Educativo en su conjunto resulta sustancial.

Finalmente, en el perfil se considera la importancia del trabajo colaborativo, el aprendizaje profesional en el terreno de la práctica y fuera de ella, la toma conjunta de decisiones fundamentadas en evidencias acerca del aprendizaje de los alumnos y la importancia del fomento de la convivencia armónica, además de la necesaria comunicación y colaboración con las familias de los alumnos y la comunidad.

DOMINIOS DE LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

En el marco de los elementos señalados antes se establecen los dominios siguientes, los cuales permiten organizar atributos, presentados en criterios e indicadores, que son deseables en el ejercicio de la docencia y que en su conjunto pretenden contribuir a una educación de excelencia.

I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL APEGADO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

Este dominio considera que la maestra o el maestro valora a la educación como un derecho que tiene cualquier persona sin importar sus características individuales, condición social, familiar y lingüística, y que su ejercicio pleno contribuye al bienestar y desarrollo integral de los individuos, así como a la transformación social del país.

En este marco de actuación, el docente debe contribuir a que todos los alumnos vivan este derecho al ofrecerles oportunidades para el desarrollo de aprendizajes relevantes y duraderos, así como la preservación, el enriquecimiento y la difusión de la diversidad cultural y lingüística como patrimonio cultural de ellos y de la comunidad.

Una maestra o un maestro que en su práctica cotidiana considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al tiempo que reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas diversas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social.

El dominio refiere al desempeño profesional honesto, eficiente, responsable e íntegro, orientado a velar por el derecho y bienestar de los alumnos y al bien común en general,



es decir, a una maestra o un maestro que realiza su trabajo con un alto espíritu de servicio, profesionalismo e interés público.

Asimismo, el dominio incluye la disposición de la maestra o el maestro para superarse profesionalmente, de manera constante, como parte de su identidad docente. De ahí que el interés genuino por el desarrollo del conocimiento, las habilidades y destrezas necesarias para su profesión, la capacidad para la toma de decisiones pertinentes relativas a su función constituye un detonador importante para contribuir desde la docencia en educación básica al cambio social del país.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 1.1 Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, y como vía para la transformación y mejoramiento social del país.
 - 1.1.1 Considera en su práctica docente los principios filosóficos y jurídicos que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano en el salón de clases, puede contribuir al desarrollo y bienestar de los alumnos, sus familias y comunidad principalmente de aquellos que se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad.
 - 1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético la formación de ciudadanos críticos, comprometidos con la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente.
 - 1.1.4 Garantiza, desde su quehacer docente, que todos sus alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación.
 - 1.1.5 Contribuye, con su forma de ser y actuar, al cuidado de la integridad de los alumnos en la escuela, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2 Realiza su quehacer docente desde un enfoque intercultural que favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
 - 1.2.1 Valora la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al grupo de niñas, niños o adolescentes con quienes trabaja, aprovechando este conocimiento en el fortalecimiento de las capacidades y talentos de cada uno.
 - 1.2.2 Utiliza el diálogo y el intercambio cultural en un plano de igualdad y no discriminación, como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.



- 1.2.3 Fomenta un clima favorable para la convivencia armónica en el aula y en la escuela en la que se privilegian el diálogo y la escucha atenta.
- 1.2.4 Se comunica de manera oral y escrita en la lengua materna de sus alumnos y en una segunda lengua según las necesidades de ellos.

1.3 Asume que su desarrollo y superación profesionales son inherentes a su ejercicio docente.

- 1.3.1 Se responsabiliza de su formación permanente, conforme a sus necesidades personales y profesionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de todos sus alumnos.
- 1.3.2 Manifiesta curiosidad intelectual sobre la investigación científica, educativa y de temas que tienen relación directa con su ejercicio profesional con la intención de enriquecer su quehacer pedagógico y mejorarlo.
- 1.3.3 Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con los docentes de su escuela y de otros espacios educativos, sobre los problemas de enseñanza y aprendizaje, así como sus alternativas de atención.
- 1.3.4 Es usuario crítico de la información proveniente de diferentes fuentes, en particular de la que necesita para su quehacer profesional.

II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Este dominio considera que un aspecto fundamental en la práctica profesional docente es el conocimiento de las niñas, los niños y adolescentes con quienes trabaja. Además de tener como referente las pautas del desarrollo físico, cognitivo, lingüístico, social y emocional, así como el reconocimiento de los diferentes ritmos de aprendizaje, es necesario que la maestra o el maestro cuente con información acerca de la vida de sus alumnos, que le apoyen en la toma de decisiones pedagógicas para apoyarlos y enriquecer sus aprendizajes, tomando en cuenta la diversidad que caracteriza al grupo.

El dominio plantea que el desarrollo y aprendizaje de los alumnos puede entenderse a partir de sus características individuales y sus circunstancias de vida; las niñas, los niños y adolescentes se han formado en ambientes familiares, culturales y escolares en los que hay formas habituales de usar el lenguaje, de relacionarse y aprender de los demás. Este bagaje permite apreciar a los alumnos como únicos y que esta diversidad está presente en el salón de clases. Por ello, el maestro debe ser capaz de ofrecer oportunidades de



aprendizaje variadas, interesantes y respetuosas con las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada alumno, en la que todos estén incluidos.

Del mismo modo, este dominio refiere que la maestra o el maestro para conocer mejor a sus alumnos, además de tener una interacción cálida y respetuosa con ellos, requieren contar con diferentes estrategias que le permiten conocerlos mejor, tales como la observación, el diálogo, la escucha activa y el desarrollo de formas de trabajo que involucran la interacción entre pares y con otros docentes de la escuela; de esta forma, el maestro puede obtener información valiosa sobre sus intereses, gustos, valores, saberes y experiencias. Asimismo, sobre esta base el maestro busca alternativas para que las familias, otros docentes y otros alumnos participen en el apoyo a quienes lo requieren.

El trabajo docente va más allá de un punto de vista solo técnico. Implica que la maestra o el maestro despliegue un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los que se manifieste su sensibilidad hacia las problemáticas que enfrentan los alumnos, sus familias y la comunidad en general.

Es fundamental que la maestra o el maestro muestre disposición, interés y altas expectativas por sus alumnos, ya que esto favorece su entusiasmo por aprender, al tiempo que impacta de manera importante en la vida de las niñas, niños y adolescentes, pues tales actitudes brindan ejemplos de solidaridad y empatía que son soportes importantes en el logro de aprendizajes y en el cumplimiento del cometido: que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera. Aunado a esto, el maestro debe alentar a sus alumnos a participar en su propio aprendizaje y a enfrentar los desafíos escolares con esfuerzo y dedicación.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

2.1 Comprende la importancia de conocer a sus alumnos para organizar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.

- 2.1.1 Reconoce los principales procesos del desarrollo y del aprendizaje infantil o adolescente (físico, cognitivo, social y afectivo) como base de una intervención docente centrada en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 2.1.2. Identifica que cada alumno tiene características, necesidades, formas de actuar y relacionarse con otros y ritmos de aprendizaje propios, producto de la influencia de su entorno familiar, social y escolar.
- 2.1.3 Reconoce que la diversidad presente en el grupo o grupos de alumnos que atiende, asociada a diferencias individuales, familiares, lingüísticas, culturales y sociales, significa una oportunidad pedagógica para ampliar y enriquecer las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.
- 2.1.4 Comprende la situación de vida de los alumnos y la relación que tiene con su desempeño escolar, mostrando disposición para apoyar principalmente a quienes más lo necesitan y favorecer el logro de aprendizajes.



2.2 Desarrolla estrategias que le permiten tener un conocimiento profundo de sus alumnos, a fin de brindarles una atención equitativa e incluyente

- 2.2.1 Se comunica con sus alumnos a través del diálogo informal para relacionarse de forma cálida y respetuosa con ellos y conocer su situación de vida, sus necesidades individuales, intereses y creencias.
- 2.2.2 Observa a sus alumnos en diferentes momentos y espacios escolares en los que convive con ellos, obteniendo información relevante sobre sus pautas de comportamiento, formas de interacción y comunicación, resolución de problemas y estrategias de colaboración.
- 2.2.3 Obtiene información de las madres y los padres de familia acerca de sus hijos que signifique referente adicional y le permita enriquecer el conocimiento de sus alumnos, así como promover el desarrollo de los aprendizajes.
- 2.2.4 Se apoya en otros colegas de la escuela, para conocer más sobre las necesidades, gustos y potencialidades de cada uno de sus alumnos.

2.3. Realiza su quehacer docente con el propósito que todos los alumnos se sientan motivados a participar y aprender más allá de la escuela.

- 2.3.1 Muestra altas expectativas acerca de las capacidades y posibilidades de aprendizaje que poseen todos los alumnos, transmitiendo con ello la idea que se sientan capaces y motivados para participar en cualquier tarea o actividad dentro y fuera de la escuela.
- 2.3.2 Reconoce que la participación de sus alumnos en el aula y la escuela favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas, así como el fortalecimiento de su autoestima, seguridad y motivación para aprender.
- 2.3.3 Comparte con sus alumnos las metas y los aprendizajes a lograr, así como las estrategias de trabajo que les permiten tener claridad sobre la tarea a realizar, así como orientar su esfuerzo y participación.
- 2.3.4 Genera oportunidades para que todos los alumnos participen y compartan significados, a través de intercambios de ideas, y el uso frecuente y variado del lenguaje.
- 2.3.5 Anima a sus alumnos a participar en las tareas o desafíos que les implican esfuerzo intelectual, curiosidad y creatividad, así como enfrentar las dificultades con perseverancia, valentía y espíritu crítico.



III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

Este dominio plantea el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que las maestras y los maestros ponen en práctica para que todos sus alumnos alcancen un máximo logro de aprendizaje ello demanda, un esfuerzo consistente y continuo en el quehacer cotidiano, así como poner en juego saberes docentes, experiencia, conocimiento de los alumnos y de su diversidad.

El establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje requiere que la maestra o el maestro despliegue competencia didáctica para definir los aprendizajes que se propone alcanzar y con base en ellos diseñar las actividades didácticas congruentes con las características y necesidades de los alumnos, seleccionar materiales y recursos didácticos adecuados, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Esta tarea de preparación del trabajo pedagógico exige conocer y comprender el currículo vigente, tener claridad de los propósitos educativos, los procesos de aprendizaje planteados, los enfoques pedagógicos y las estrategias o actividades pertinentes para el aprendizaje.

Este dominio abarca el conjunto de saberes didácticos que los maestros ponen en juego en el trabajo con los alumnos, a fin de favorecer su participación, colaboración, inclusión y aprendizaje, en donde es sustancial atender sus intervenciones, comentarios y dudas, de modo que adapten su enseñanza a las necesidades, características y demandas de los alumnos.

El dominio apunta también hacia la obtención de información y evidencias sobre el desempeño de los alumnos, de modo que estos identifiquen sus logros y dificultades, se involucren y reflexionen sobre sus actuaciones y construyan, junto con la maestra o maestro estrategias de mejora, a la par que este toma decisiones sobre los cambios que requiere la intervención docente para fortalecerla.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.

- 3.1.1 Domina los contenidos de la(s) asignatura(s) que imparte, o bien, las capacidades fundamentales a propiciar en los alumnos de acuerdo con el nivel educativo en que labora.
- 3.1.2 Planea las estrategias y actividades que contribuyen al logro gradual y progresivo de los aprendizajes teniendo en cuenta los elementos centrales del currículo del nivel educativo en que labora o asignatura(s) que imparte.



- 3.1.3 Retoma los saberes de los alumnos, sus concepciones y puntos de vista respecto del contenido que desea abordar en la construcción o precisión de nuevos conocimientos.
- 3.1.4 Incorpora características relevantes del contexto familiar, cultural y social de los alumnos en el diseño de las estrategias y actividades a realizar en el aula.
- 3.2 Cuenta con un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
 - 3.2.1 Utiliza estrategias y actividades didácticas variadas, innovadoras, interesantes y flexibles, considerando diferentes alternativas de tratamiento de los contenidos o desarrollo de las capacidades de los alumnos, conforme al nivel educativo en que labora.
 - 3.2.2 Propone el uso de materiales didácticos pertinentes, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como apoyos específicos para atender las necesidades particulares de los alumnos.
 - 3.2.3 Plantea a los alumnos actividades didácticas cercanas a su realidad y contexto, que implican indagación, creatividad, pensamiento crítico, y en las que participan con entusiasmo y sin temor a equivocarse.
 - 3.2.4 Realiza ajustes razonables para atender a sus alumnos según sus necesidades específicas, en particular aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad o enfrentan barreras para el aprendizaje y participación.
- 3.3 Organiza el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
 - 3.3.1 Propone actividades de aprendizaje que requieren del esfuerzo y compromiso individual de cada alumno, así como aquellas que plantean retos que deben ser enfrentados de manera colaborativa.
 - 3.3.2 Utiliza el tiempo escolar en actividades orientadas al aprendizaje y la participación de todos los alumnos.
 - 3.3.3 Establece una comunicación asertiva, constante, abierta y flexible con sus alumnos que facilita y estimula el logro de los aprendizajes.
 - 3.3.4 Adecua el espacio escolar de manera flexible, teniendo en cuenta las opiniones, características y necesidades de sus alumnos.
- 3.4 Monitorea de manera permanente el desempeño de los alumnos a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.
 - 3.4.1 Realiza un diagnóstico acerca de los saberes con que cuentan los alumnos que permite la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de aprendizaje.



- 3.4.2 Propone actividades de evaluación que son coherentes con los aprendizajes que espera lograr, los contenidos revisados, las actividades didácticas y las características de los alumnos.
- 3.4.3 Dialoga con sus alumnos de manera oportuna sobre sus avances y retos a partir de las evidencias de su desempeño para hacerlos parte del seguimiento a sus aprendizajes.
- 3.4.4 Analiza la información obtenida sobre el nivel de logro en los aprendizajes de sus alumnos, identificando los elementos que le permitan mejorar su práctica docente.

IV. Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad

Este dominio apunta a la participación, colaboración y trabajo de la maestra y el maestro en la escuela, encaminado a prestar un servicio educativo de excelencia para todos los alumnos, lo cual le demanda comprometerse con una cultura de aprendizaje, en la que una aspiración común del colectivo docente sea fomentar la formación integral de todos los alumnos del plantel.

Incluye las habilidades de las maestras y los maestros en la gestión escolar para alinear sus diferentes procesos hacia un servicio educativo regular con el que se garantiza que los alumnos tengan oportunidades sistemáticas de aprendizaje durante toda la jornada escolar en todos los días del año lectivo, así como los conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencias que han de poner en práctica para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de mejora de la escuela y actuar de manera congruente con tales decisiones.

Aquí se consideran también los saberes y habilidades docentes para participar en procesos de aprendizaje entre pares, en los que la maestra o maestro pone en juego su capacidad de diálogo, argumentación, así como la reflexión sobre su práctica en función del aprendizaje de sus alumnos.

El dominio refiere al apoyo que puede brindar a la escuela la maestra o el maestro para lograr la necesaria vinculación con las familias y la comunidad, a partir del reconocimiento del papel que juegan en el aprendizaje y desarrollo integral de sus alumnos y la necesidad de establecer mecanismos de comunicación basados en el respeto y aprecio de la diversidad social, cultural y lingüística de las familias, así como la importancia de valorar su apoyo en el desarrollo integral de los alumnos.



Del mismo modo, el dominio alude a las capacidades docentes para establecer alianzas con la comunidad, a fin de que la escuela se constituya en un centro de aprendizaje comunitario en el que se comparten valores, normas, formas de convivencia, se aportan saberes y prácticas culturales que enmarcan el aprendizaje, por lo cual la maestra o maestro ha de implementar un conjunto de herramientas para valorar y aprovechar los saberes comunitarios en favor de una educación pertinente, relevante y significativa.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 4.1 Valora su participación en el trabajo de la escuela orientado a potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos con una visión de futuro positiva y alentadora de lo que pueden lograr.
 - 4.1.1 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una escuela que aspira a brindar un servicio educativo de excelencia.
 - 4.1.2 Colabora en acciones de la escuela orientadas hacia la formación integral de los alumnos y a la atención de temas de relevancia social relacionados con la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la activación física, el cuidado personal y del medio ambiente, entre otros.
 - 4.1.3 Participa en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades en el logro de las metas y objetivos de la escuela.
 - 4.1.4 Se integra al Consejo Técnico Escolar para aportar a la toma de decisiones orientadas a lograr que todos los alumnos del plantel educativo aprendan y alcancen el desarrollo integral.
 - 4.1.5 Desarrolla con el colectivo docente propuestas de innovación pedagógica y de mejora de gestión escolar que beneficien los logros educativos.
- 4.2 Participa en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia la mejora de la práctica docente y el aprendizaje profesional.
 - 4.2.1 Muestra disposición para trabajar con sus colegas, de forma colaborativa, responsable y crítica para contribuir a que el plantel ofrezca un servicio educativo de excelencia.
 - 4.2.2 Establece un diálogo profesional con sus colegas al compartir conocimientos y experiencias cotidianas que propician la reflexión sobre la práctica docente y la mejora del trabajo pedagógico.
 - 4.2.3 Participa en actividades de aprendizaje profesional colectivo en su escuela que contribuyan a comprender las políticas educativas, los contenidos de



- mayor dificultad para los estudiantes y temas relevantes para la comunidad escolar.
- 4.2.4 Participa en acciones de asesoría y acompañamiento del personal directivo y/o de la supervisión de zona escolar orientadas a analizar y mejorar su práctica docente.
- 4.2.5 Manifiesta actitudes de respeto, confianza y buen trato con sus colegas como elementos fundamentales del trabajo colaborativo.
- 4.3 Involucra a las familias de sus alumnos en la tarea educativa de la escuela y en el fomento del desarrollo integral de estos.
 - 4.3.1 Utiliza formas de comunicación con las familias de sus alumnos que responden a las características de sus contextos culturales, lingüísticos y sociales.
 - 4.3.2 Genera espacios y formas diversas de encuentro con las familias en beneficio de los aprendizajes y el desarrollo integral y bienestar de sus hijos.
 - 4.3.3 Contribuye a que las familias de los alumnos participen en la tarea educativa de la escuela, con base en el respeto, la confianza, equidad, inclusión y convicción de que ellas aportan a los logros educativos de los alumnos.
 - 4.3.4 Fomenta la corresponsabilidad de las familias en la procuración de condiciones propicias para el aprendizaje de sus hijos —el descanso, la alimentación, la asistencia diaria, la motivación hacia el estudio y hacia las normas y valores de la escuela.
- 4.4 Colabora en la interacción de la escuela y el entorno en beneficio del aprendizaje de los alumnos y la transformación social.
 - 4.4.1 Participa en acciones para integrar a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.
 - 4.4.2 Construye saberes social y culturalmente relevantes en la formación de los alumnos y reconocidos por la comunidad en la que se ubica la escuela conectándolos con los aprendizajes.
 - 4.4.3 Manifiesta actitudes de sensibilidad y disposición para participar con la comunidad educativa en el análisis y la discusión sobre alternativas de solución a problemas de la comunidad que afectan el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos.



6. Perfil técnico docente

LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

Este perfil muestra –por medio de dominios, criterios e indicadores– rasgos característicos que se espera fomentar en el trabajo cotidiano de los técnicos docentes, considerando las condiciones en que se encuentran las escuelas y los planteamientos que se desprenden de la nueva legislación en materia educativa. Por ello, se ha propuesto que el perfil del técnico docente responda a la tradición educativa mexicana, basada en la importancia que tiene la educación pública para promover la justicia social, democracia y equidad, así como a los elementos que los técnicos docentes consideran sustanciales y más relevantes de su labor, y al contexto y necesidades de la población infantil y adolescente en nuestro país.

En este sentido, el perfil responde a una docencia enfocada a la atención personal, humana e integral de los alumnos, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, al tiempo que reconoce que la enseñanza supone una gran responsabilidad y compromiso ético al favorecer en niñas, niños y adolescentes el fortalecimiento de sus habilidades, conocimientos, actitudes y valores conforme a lo señalado en el currículo vigente, con la finalidad de que se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

El técnico docente que queremos en la Nueva Escuela Mexicana se basa en las mejores prácticas docentes del país, que han demostrado que es posible contar con un profesional comprometido con lograr que todos los alumnos aprendan, quien confía en que todos ellos pueden y saben, y los coloca en el centro de sus acciones en el espacio educativo del que es responsable dentro de la escuela. Es un técnico docente consciente de su responsabilidad educativa y social en la formación de la personalidad, cultura, cosmovisión y actuar de los alumnos; es un profesionista preparado, competente, honesto, sencillo, sensible y atento a las situaciones de vida de los alumnos:

Este técnico docente inspira a otros para actuar y buscar mejores condiciones de desarrollo y bienestar principalmente en zonas de alta marginación, pobreza y con bajos índices educativos; es admirado por los conocimientos y competencias que posee, pero también por el trato amable y respetuoso que da a los alumnos, así como por las decisiones que toma cotidianamente en los espacios escolares donde desempeña su labor, basadas en la justicia, el respeto, la inclusión y la equidad.

En resumen, la Secretaría busca que este perfil profesional muestre lo más valioso de la labor de las prácticas docentes, para apreciarla en su dimensión humana y en su labor de transformación social –sin adjudicarle responsabilidades que corresponden a otros ámbitos o actores sociales– y amplio sentido ético.



Por lo que, en la visión del técnico docente que queremos se considera que el trabajo de este no se realiza en aislado, sino en colaboración con otros actores dentro del plantel y en la supervisión escolar, donde la labor de las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, además del Sistema Educativo en su conjunto resulta sustancial.

Finalmente, en el perfil se considera la importancia del trabajo colaborativo, el aprendizaje profesional en el terreno de la práctica y fuera de ella, la toma conjunta de decisiones fundamentadas en evidencias acerca del aprendizaje de los alumnos y la importancia del fomento de la convivencia armónica, además de la necesaria comunicación y colaboración con las familias de los alumnos y la comunidad.

DOMINIOS DE LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

En el marco de los elementos señalados antes se establecen los dominios siguientes, los cuales permiten organizar atributos, presentados en criterios e indicadores, que son deseables en el ejercicio de la docencia y que en su conjunto pretenden contribuir a una educación de excelencia.

I. UN TÉCNICO DOCENTE QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL APEGADO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

Este dominio considera que el técnico docente valora a la educación como un derecho que tiene cualquier persona sin importar sus características individuales, condición social, familiar y lingüística y que su ejercicio pleno contribuye al bienestar y desarrollo integral de los individuos, así como a la transformación social del país.

En este marco de actuación, el técnico docente debe contribuir a que todos los alumnos vivan este derecho al ofrecerles auténticas oportunidades de aprendizaje.

Un técnico docente es un profesional responsable y justo cuando en su práctica cotidiana considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al tiempo que reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas diversas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social.

El dominio refiere al desempeño profesional honesto, eficiente, responsable e íntegro, orientado a velar por el derecho y bienestar de los alumnos y al bien común en general, es decir, a un técnico docente que realiza su trabajo con un alto espíritu de servicio, profesionalismo e interés público.



Asimismo, el dominio incluye la disposición del técnico para superarse profesionalmente, de manera constante, como parte de su identidad docente. De ahí que el interés genuino por el desarrollo del conocimiento, las habilidades y destrezas necesarias para su profesión, la capacidad para la toma de decisiones pertinentes relativas a su función constituye un detonador importante para contribuir desde la docencia en educación básica al cambio social del país.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 1.1 Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, y como vía para la transformación y mejoramiento social del país.
 - 1.1.1 Considera en su práctica docente los principios filosóficos y jurídicos que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano, puede apoyar al desarrollo y bienestar de los alumnos principalmente de aquellos que se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad.
 - 1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético, contribuir a la formación de ciudadanos críticos, comprometidos con la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente.
 - 1.1.4 Contribuye, desde su quehacer docente, a que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación.
 - 1.1.5 Contribuye, con su forma de ser y actuar, al cuidado de la integridad de los alumnos en la escuela, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2 Realiza su quehacer docente desde un enfoque intercultural que favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
 - 1.2.1 Valora la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a los grupos de niñas, niños o adolescentes con quienes trabaja, aprovechando este conocimiento en el fortalecimiento de las capacidades y talentos de cada uno.
 - 1.2.2 Utiliza el diálogo y el intercambio cultural en un plano de igualdad y no discriminación, como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.
 - 1.2.3 Fomenta, desde el espacio educativo del que es responsable, un clima favorable para la convivencia armónica en la que se privilegian el diálogo y la escucha atenta.



1.3 Asume que su desarrollo y superación profesionales son inherentes a su ejercicio docente.

- 1.3.1 Se responsabiliza de su formación permanente, conforme a sus necesidades personales y profesionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de aprendizajes y el desarrollo integral de los alumnos.
- 1.3.2 Manifiesta curiosidad intelectual sobre la investigación científica, educativa y de temas que tienen relación directa con su ejercicio profesional con la intención de enriquecer su quehacer pedagógico y mejorarlo.
- 1.3.3 Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con otros docentes sobre los problemas de enseñanza y aprendizaje, así como sus alternativas de atención.
- 1.3.4 Es usuario crítico de la información proveniente de diferentes fuentes, en particular de la que necesita para su quehacer profesional.

II. UN TÉCNICO DOCENTE QUE CONOCE A LOS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Este dominio considera que un aspecto fundamental en la práctica profesional docente es el conocimiento de las niñas, los niños y adolescentes con quienes trabaja. Además de tener como referente las pautas del desarrollo físico, cognitivo, lingüístico, social y emocional, así como el reconocimiento de los diferentes ritmos de aprendizaje, es necesario que el técnico docente, con apoyo de los docentes de la escuela y de otros actores educativos, cuente con información acerca de la vida de los alumnos, de modo que la utilice en la toma de decisiones sobre la atención educativa que debe brindar a los diferentes grupos de alumnos en el espacio del que es responsable, en un marco de equidad.

El dominio plantea que el desarrollo y aprendizaje de los alumnos puede entenderse a partir de sus características individuales y sus circunstancias de vida; las niñas, los niños y adolescentes se han formado en ambientes familiares, culturales y escolares en los que hay formas habituales de usar el lenguaje, de relacionarse y aprender de los demás. Este bagaje permite apreciar a los alumnos como únicos y que esta diversidad está presente en los diferentes grupos escolares con los que trabaja. Por ello, el técnico docente debe ser capaz de ofrecer oportunidades de aprendizaje variadas, interesantes y respetuosas con las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada alumno, en la que todos estén incluidos.

Del mismo modo, este dominio refiere que el técnico docente para conocer mejor a los grupos de alumnos, además de tener una interacción cálida y respetuosa con ellos, requieren contar con diferentes estrategias que le permiten conocerlos en el breve tiempo



escolar que tiene, tales como la observación, el diálogo, la escucha activa y el desarrollo de formas de trabajo que involucran la interacción entre pares y con otros docentes de la escuela; de esta forma, el técnico docente puede obtener información valiosa sobre sus intereses, gustos, valores, saberes y experiencias.

El trabajo docente va más allá de un punto de vista solo técnico. Implica que el técnico docente despliegue un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los que se manifieste su sensibilidad hacia las problemáticas que enfrentan los alumnos, sus familias y la comunidad en general.

Es fundamental que el técnico docente muestre disposición, interés y altas expectativas por los alumnos, ya que esto favorece su entusiasmo por aprender, al tiempo que impacta de manera importante en la vida de las niñas, niños y adolescentes, pues tales actitudes brindan ejemplos de solidaridad y empatía que son soportes importantes en el logro de aprendizajes y en el cumplimiento del cometido: que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 2.1 Comprende la importancia de conocer a los grupos de alumnos que atiende para organizar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
 - 2.1.1 Reconoce los principales procesos del desarrollo y del aprendizaje infantil o adolescente (físico, cognitivo, social y afectivo) como base de una intervención docente centrada en las posibilidades de aprendizaje de los alumnos.
 - 2.1.2 Identifica que cada alumno y grupo escolar tiene características, necesidades, formas de actuar y relacionarse con otros y ritmos de aprendizaje propios, producto de la influencia de su entorno familiar, social y escolar.
 - 2.1.3 Reconoce que la diversidad presente en el grupo o grupos de alumnos que atiende, asociada a diferencias individuales, familiares, lingüísticas, culturales y sociales, significa una oportunidad pedagógica para enriquecer las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.
 - 2.1.4 Comprende la situación de vida de los alumnos y la relación que tiene con su desempeño escolar mostrando disposición para apoyar principalmente a quienes más lo necesitan y favorecer el logro de aprendizajes.
- 2.2 Desarrolla estrategias que le permiten tener un conocimiento del grupo o grupos de alumnos, a fin de brindarles una atención equitativa e incluyente
 - 2.2.1 Se comunica con los alumnos a través del diálogo informal para relacionarse de forma cálida y respetuosa con ellos y conocer sus necesidades individuales, intereses y creencias.



- 2.2.2 Observa a los alumnos en el espacio que convive con ellos, obteniendo información sobre su comportamiento, formas de interacción y comunicación, resolución de problemas y estrategias de colaboración.
- 2.2.3 Se apoya en otros colegas de la escuela, para conocer más sobre las necesidades, gustos y potencialidades de cada uno de los alumnos, lo que permite orientar su trabajo en el espacio educativo del que es responsable.
- 2.3. Realiza su quehacer docente con el propósito que todos los alumnos se sientan motivados a participar y aprender más allá de la escuela.
 - 2.3.1 Muestra altas expectativas acerca de las capacidades y posibilidades de aprendizaje que poseen todos los alumnos, transmitiendo con ello la idea que se sientan capaces y motivados para participar en cualquier tarea o actividad dentro y fuera de la escuela.
 - 2.3.2 Reconoce que la participación de los alumnos en el espacio educativo del que es responsable favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas, así como el fortalecimiento de su autoestima, seguridad y motivación para aprender.
 - 2.3.3 Comparte con los alumnos las metas y los aprendizajes a lograr, así como las estrategias de trabajo que les permiten tener claridad sobre la tarea a realizar, así como orientar su esfuerzo y la participación.
 - 2.3.4 Genera oportunidades en el espacio educativo del que es responsable para que todos los alumnos participen y compartan significados, a través de intercambios de ideas, y el uso frecuente y variado del lenguaje.
 - 2.3.5 Anima a sus alumnos a participar en las tareas o desafíos que les implican esfuerzo intelectual, curiosidad y creatividad, así como enfrentar las dificultades con perseverancia, valentía y espíritu crítico.

III. UN TÉCNICO DOCENTE QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

Este dominio plantea el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los técnicos docentes ponen en práctica para que todos los alumnos alcancen un máximo logro de aprendizaje; ello demanda, un esfuerzo consistente y continuo en el quehacer cotidiano, así como poner en juego saberes docentes, experiencia, conocimiento de los alumnos y de su diversidad.

El establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje de los alumnos, requiere



que el técnico docente despliegue un conjunto de saberes y habilidades para organizar el espacio educativo del que es responsable. Esto supone en primera instancia coordinarse con otros docentes de la escuela para que diseñe acciones que fortalezcan el logro de los aprendizajes y a partir de ello seleccionar los recursos, materiales, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), formas de organización del o los grupos y el uso efectivo del tiempo.

Esta tarea de preparación del trabajo pedagógico exige conocer y comprender el currículo vigente, tener claridad de los propósitos educativos, los procesos de aprendizaje planteados, los enfoques pedagógicos y las estrategias o actividades pertinentes para el aprendizaje.

Este dominio abarca el conjunto de saberes didácticos que los técnico docentes ponen en juego en el trabajo con los alumnos, a fin de favorecer su participación, colaboración, inclusión y aprendizaje, en donde es sustancial atender sus intervenciones, comentarios y dudas, de modo que adapten su enseñanza a las necesidades, características y demandas de los alumnos.

El dominio apunta también hacia la obtención de información y evidencias sobre el desempeño de los alumnos, de modo que estos identifiquen sus logros y dificultades, se involucren y reflexionen sobre sus actuaciones y construyan, junto con el técnico docente estrategias de mejora, a la par que este toma decisiones sobre los cambios que requiere la intervención docente para fortalecerla.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan

- 3.1.1 Domina los contenidos vinculados al espacio educativo del que es responsable, o bien, las capacidades fundamentales a propiciar en los alumnos de acuerdo con el nivel educativo en que labora.
- 3.1.2 Plantea objetivos y contenidos de aprendizaje acordes con los propósitos educativos en el nivel educativo en que labora y los aprendizajes previstos en el currículo vigente.
- 3.1.3 Planea las estrategias y actividades que fortalezcan el logro gradual y progresivo de los aprendizajes teniendo en cuenta los elementos centrales del currículo del nivel educativo en que labora y los aportes al aprendizaje de los alumnos que ofrece espacio educativo del que es responsable.
- 3.1.4 Retoma los saberes de los alumnos, sus concepciones y puntos de vista respecto del contenido que desea abordar en la construcción o precisión de nuevos conocimientos.
- 3.1.5 Incorpora características relevantes del contexto familiar, cultural y social de



los alumnos en el diseño de las estrategias y actividades a realizar en el espacio educativo del que es responsable.

- 3.2 Cuenta con un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de los alumnos.
 - 3.2.1 Utiliza estrategias y actividades didácticas variadas, innovadoras, interesantes y flexibles, considerando el aporte que pueda tener el espacio educativo del que es responsable en el tratamiento de los contenidos o desarrollo de las capacidades de los alumnos.
 - 3.2.2 Propone el uso de materiales didácticos pertinentes, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como apoyos específicos para atender las necesidades particulares de los alumnos.
 - 3.2.3 Plantea a los alumnos actividades didácticas cercanas a su realidad y contexto, que implican indagación, creatividad, pensamiento crítico, y en las que participan con entusiasmo y sin temor a equivocarse.
 - 3.2.4 Realiza ajustes razonables para atender a los alumnos según sus necesidades específicas, en particular de aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad o enfrentan barreras para su aprendizaje y su participación.
- 3.3 Organiza el trabajo pedagógico con el grupo o grupos escolares de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
 - 3.3.1 Propone actividades de aprendizaje que requieren del esfuerzo y compromiso individual de cada alumno, así como aquellas que plantean retos que deben ser enfrentados de manera colaborativa.
 - 3.3.2 Utiliza de forma eficiente el tiempo escolar asignado para el espacio escolar del que es responsable, en actividades orientadas al aprendizaje y la participación de todos los alumnos.
 - 3.3.3 Establece una comunicación asertiva, constante, abierta y flexible con los alumnos que facilita y estimula el logro de los aprendizajes.
 - 3.3.4 Adecua el espacio de trabajo de manera flexible, teniendo en cuenta las características del grupo o grupos de alumnos que atiende.
- 3.4 Monitorea el desempeño de los alumnos a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.
 - 3.4.1 Indaga los saberes con que cuentan los alumnos sobre los contenidos o aprendizajes que desea fortalecer en el espacio formativo del que es responsable para la toma de decisiones orientadas a la mejora del aprendizaje.



- 3.4.2. Propone actividades de evaluación que son coherentes con los aprendizajes que espera lograr las actividades didácticas y las características de los alumnos.
- 3.4.3 Dialoga con los alumnos de manera oportuna sobre sus avances y retos a partir de las evidencias de su desempeño para hacerlos parte del seguimiento a sus aprendizajes.
- 3.4.4 Analiza la información obtenida sobre el nivel de logro en los aprendizajes de los alumnos, identificando elementos que le permitan mejorar su práctica docente.

IV. UN TÉCNICO DOCENTE QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD

Este dominio apunta a la participación, colaboración y trabajo del técnico docente en la escuela, encaminado a prestar un servicio educativo de excelencia para todos los alumnos, lo cual le demanda comprometerse con una cultura de aprendizaje, en la que una aspiración común del colectivo docente sea fomentar la formación integral de todos los alumnos del plantel.

Incluye las habilidades de los técnicos docentes en la gestión escolar para alinear sus diferentes procesos hacia un servicio educativo regular con el que se garantiza que los alumnos tengan oportunidades sistemáticas de aprendizaje durante toda la jornada escolar en todos los días del año lectivo, así como los conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencias que han de poner en práctica para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de mejora de la escuela y actuar de manera congruente con tales decisiones.

Aquí se consideran también los saberes y habilidades para su participación en procesos de aprendizaje entre pares, en los que el técnico docente pone en juego su capacidad de diálogo, argumentación, así como la reflexión sobre su práctica en función del aprendizaje de los alumnos.

El dominio refiere al apoyo que puede brindar el técnico docente a la escuela para lograr la necesaria vinculación con las familias y la comunidad, a partir del reconocimiento del papel que juegan en el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos y la necesidad de establecer mecanismos de comunicación basados en el respeto y aprecio de la diversidad social, cultural y lingüística de las familias, así como la que contribuyan con los aprendizajes y el desarrollo integral de los alumnos.



Del mismo modo, el dominio alude a las capacidades docentes para establecer alianzas con la comunidad, a fin de que la escuela se constituya en un centro de aprendizaje comunitario en el que se comparten valores, normas, formas de convivencia, se aportan saberes y prácticas culturales que enmarcan el aprendizaje, por lo cual el técnico docente ha de apoyar al colectivo docente de la escuela a implementar un conjunto de herramientas para valorar y aprovechar los saberes comunitarios en favor de una educación pertinente, relevante y significativa.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 4.1 Valora su participación en el trabajo de la escuela orientado a potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos con una visión de futuro positiva y alentadora de lo que pueden lograr.
 - 4.1.1 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una escuela que aspira a brindar un servicio educativo de excelencia.
 - 4.1.2 Colabora en acciones de la escuela orientadas hacia la formación integral de los alumnos y a la atención de temas de relevancia social relacionados con la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la activación física, el cuidado personal y del medio ambiente, entre otros.
 - 4.1.3 Participa en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades en el logro de las metas y objetivos de la escuela.
 - 4.1.4 Se integra al Consejo Técnico Escolar para aportar en la toma de decisiones orientadas a lograr que todos los alumnos del plantel educativo aprendan y alcancen el desarrollo integral.
 - 4.1.5 Desarrolla con el colectivo docente propuestas de innovación pedagógica y de mejora de gestión escolar, especialmente desde el espacio educativo del que es responsable que beneficien los logros educativos.
- 4.2 Participa en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia la mejora de la práctica docente y el aprendizaje profesional.
 - 4.2.1 Muestra disposición para trabajar con sus colegas, de forma colaborativa, responsable y crítica y para contribuir a que el plantel ofrezca un servicio educativo de excelencia.
 - 4.2.2 Establece un diálogo profesional con el colectivo docente al compartir conocimientos y experiencias cotidianas que contribuyen a la reflexión sobre la práctica docente y a la mejora del trabajo pedagógico.



- 4.2.3 Participa en actividades de aprendizaje profesional colectivo en la escuela que contribuyan a comprender las políticas educativas, los contenidos de mayor dificultad para los estudiantes y temas relevantes para la comunidad escolar.
- 4.2.4 Participa en acciones de asesoría y acompañamiento del personal directivo y/o de la supervisión de zona escolar orientadas a analizar y mejorar su práctica docente.
- 4.2.5 Manifiesta actitudes de respeto, confianza y buen trato con sus colegas como elementos fundamentales del trabajo colaborativo.
- 4.3 Apoya, a los docentes responsables del grupo escolar, para involucrar a las familias de los alumnos en la tarea educativa de la escuela y en el fomento del desarrollo integral de estos.
 - 4.3.1Genera espacios y formas diversas de encuentro con las familias en beneficio de los aprendizajes y bienestar de sus hijos.
 - 4.3.2 Apoya la participación de las familias en la tarea educativa de la escuela, con base en el respeto, la confianza, equidad, inclusión y convicción de que ellas aportan a los logros educativos de los alumnos.
 - 4.3.3 Fomenta la corresponsabilidad de las familias en la procuración de condiciones mínimas para el aprendizaje de sus hijos —el descanso, la alimentación, la asistencia diaria, la motivación hacia el estudio y hacia las normas y valores de la escuela.
- 4.4 Colabora para la interdependencia de la escuela y el entorno en el aprendizaje de los alumnos y la transformación social.
 - 4.4.1 Participa en acciones para integrar a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.
 - 4.4.2 Construye saberes social y culturalmente relevantes en la formación de los alumnos y reconocidos por la comunidad en la que se ubica la escuela conectándolos con los aprendizajes.
 - 4.4.3 Manifiesta actitudes de sensibilidad y disposición para participar con la comunidad educativa en el análisis y la discusión sobre alternativas de solución a problemas de la comunidad que afectan el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos.



7. Perfil directivo

EL DIRECTIVO QUE QUEREMOS

Una parte sustancial del perfil directivo es que muestra –por medio de dominios, criterios e indicadores– la labor que se espera fomentar en el trabajo cotidiano de directores, subdirectores y coordinadores de actividades, considerando las condiciones en que se encuentran nuestras escuelas y los planteamientos que se desprenden de la nueva legislación en materia educativa. Por ello, se ha propuesto que el perfil responda a la tradición educativa mexicana y a los elementos que los directivos consideran sustanciales y más relevantes de su labor, en lugar de aspectos extraídos de referentes que pueden resultar significativos, pero ajenos a la cultura magisterial mexicana y al contexto y para atender las necesidades de la población infantil y adolescente en nuestro país.

En este sentido, el perfil corresponde a una visión de la función directiva enfocada a la atención personal, humana e integral de los alumnos, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, al tiempo que el perfil reconoce que esta función supone un gran compromiso moral por favorecer que las escuelas sean espacios donde niñas, niños y adolescentes mejoren sus habilidades, conocimientos y actitudes conforme a lo señalado en el currículo vigente, con la finalidad de que se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

Así, el directivo que queremos en la Nueva Escuela Mexicana se basa en las prácticas de los mejores directores, subdirectores y coordinadores de actividades, quienes han demostrado que es posible contar con personal educativo que conoce las características de los alumnos, sus familias, al colectivo escolar y el contexto social, cultural y lingüístico en que trabaja, de modo que los planteamientos que realiza para conjuntar esfuerzos de la comunidad escolar se basan en las necesidades y los retos que efectivamente enfrentan los alumnos para alcanzar aprendizajes y un bienestar en sus vidas.

Es un directivo cercano a esta comunidad, atento a sus preocupaciones, dispuesto a escuchar y a comprender para apoyar a las diferentes personas en la labor que cada una realiza, de modo que la visión de futuro que construye con ellas sea pertinente, adecuada y posible de lograr, al tiempo que un reto para animar esfuerzos y posibilitar logros. Es un directivo que cuenta con un liderazgo pedagógico porque tiene claridad acerca de los propósitos educativos, el currículo y la manera en que se pueden alcanzar en su contexto y condiciones particulares, por lo que además de distinguirse por su saber y experiencia, también lo es por su trato, ejemplo y cualidades humanas.

Es un directivo entusiasmado, que motiva a su comunidad escolar en torno a la labor educativa, el cual reconoce que, a pesar de las dificultades que el contexto social y cultural presentan, la educación es un valor que puede ayudar significativamente a que



niñas, niños y adolescentes tengan una mejor condición de vida y bienestar, tanto en su presente como en el futuro. En ese sentido, es un directivo que sabe qué aspectos son centrales y prioritarios a desarrollar en su escuela, por lo que coloca en el centro de su actuación el sentido humano y pedagógico de su tarea antes que el administrativo.

Igualmente, este directivo sabe que para lograr los propósitos de su nivel educativo en la escuela es necesario que exista una comunicación respetuosa, honesta y fluida al interior del colectivo docente y con la comunidad escolar, y con otros actores de la zona escolar, de modo que se construyan objetivos comunes, las familias comprendan de qué manera pueden colaborar con la tarea educativa y cómo favorecer el aprendizaje de sus hijas e hijos. Asimismo, sabe que al trabajar con personas se pueden presentar incidentes de diverso tipo y situaciones imprevistas o problemáticas para los cuales está preparado en su atención, al tiempo que orienta a la comunidad en ello.

En este marco, es un directivo que organiza a la escuela y crea condiciones para que esta proporcione un servicio educativo de excelencia de manera regular y conforme a la normativa vigente –en lo que a su ámbito de competencia corresponde–, y es capaz de dialogar y conjuntar la labor de diferentes actores para que esto se lleve a cabo, a favor del aprendizaje y bienestar de los alumnos.

DOMINIOS DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA QUE QUEREMOS

La consideración de los elementos anteriores y los criterios señalados ha dado por resultado los dominios, criterios e indicadores siguientes, los cuales en su conjunto pretenden propiciar una educación de excelencia con pertinencia cultural y lingüística:

I. UN DIRECTIVO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

Este dominio considera que la directora o el director reconocen el valor de la educación como un derecho humano fundamental para la vida presente y futura de niñas, niños y adolescentes. Este reconocimiento los mantiene motivados, sensibles, atentos y vigilantes para -desde su ámbito de competencia- realice las acciones necesarias que contribuyan a garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes de asistir, transitar oportunamente los niveles de educación básica, aprender en la escuela y desarrollar al máximo todo su potencial con independencia de su origen social, cultural o étnico, género, lengua, creencias o ritmos de aprendizaje.



El director realiza su actividad profesional de forma honesta, imparcial y justa; establece relaciones de respeto, confianza y colaboración con los maestros y demás personal de la escuela, así como con los alumnos y sus familias; reconoce y aprecia la diversidad cultural y lingüística presente en su escuela; promueve la inclusión al escuchar las opiniones de todos, reconoce y valora la experiencia y el conocimiento que cada actor puede aportar en el momento de tomar decisiones sobre la organización y funcionamiento de la escuela, con el propósito de mejorar las prácticas docentes y directivas, y en la definición de la visión de futuro como del proyecto de la escuela.

Finalmente, este dominio considera las capacidades del directivo escolar para reflexionar y analizar su práctica, y mostrar interés por desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que le permitan hacer frente a los desafíos que se presentan en su escuela, para lograr el máximo aprendizaje de todos sus estudiantes, así como diseñar e implementar soluciones creativas y pertinentes para el contexto de su escuela.

- 1.1 Asume en el ejercicio de su función directiva que la educación es un derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación social del país.
 - 1.1.1 Asume, en el ejercicio de su función directiva, los principios filosóficos y éticos del derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 1.1.2 Valora el papel de la educación en la formación de habilidades, capacidades y valores para que los alumnos se desarrollen y participen en la vida social, económica, cultural y política del país.
 - 1.1.3 Reconoce la contribución de la educación en reducir las brechas de desigualdad al proporcionar un servicio educativo con equidad, inclusión y excelencia.
 - 1.1.4 Reconoce que su responsabilidad fundamental es coordinar los esfuerzos de la comunidad escolar para que el trabajo de la escuela esté centrado en el aprendizaje y el desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 1.1.5 Atiende el principio de interés superior de las niñas, niños y adolescentes al garantizar que en la escuela se asuman formas de actuación que procuran el respeto a la integridad de los alumnos.
- 1.2 Propicia que toda la comunidad escolar establezca relaciones interpersonales armónicas y pacíficas centradas en la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos.
 - 1.2.1 Muestra sensibilidad y empatía ante las condiciones de vida de las personas con las que trabaja, a quienes trata con respeto, imparcialidad y justicia.



- 1.2.2 econoce las características culturales, étnicas y lingüísticas de los alumnos como elementos que enriquecen la diversidad en la escuela y las prácticas educativas.
- 1.2.3 Promueve que la comunidad escolar base su actuación en principios y actitudes que favorecen la inclusión y la eliminación de barreras que impiden la participación plena y efectiva de los alumnos.
- 1.2.4 Fomenta que la comunidad escolar cuente con estrategias –culturalmente pertinentes– para el establecimiento de acuerdos y la solución pacífica de conflictos, en un marco de respeto a los derechos humanos y la normatividad educativa vigente.
- 1.3 Se interesa por participar en procesos de actualización, capacitación y desarrollo profesional con la finalidad de aprender más, mejorar su práctica y contribuir al logro de los aprendizajes de los alumnos.
 - 1.3.1 Se responsabiliza de su formación permanente, conforme a sus necesidades personales y profesionales, para resolver los retos que enfrenta en su escuela.
 - 1.3.2 Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con los docentes de su escuela, otros directivos y la supervisión escolar, sobre los problemas de enseñanza y de organización y funcionamiento de la escuela, así como alternativas de atención.
 - 1.3.3 Manifiesta curiosidad intelectual acerca de los avances de la investigación educativa y científica que se vincula con su quehacer, a fin de mejorar el servicio educativo que brinda la escuela.
 - 1.3.4 Implementa estrategias participativas, creativas e innovadoras para resolver los retos que enfrenta su escuela.
 - 1.3.5 Reconoce a la escuela como principal fuente de información educativa y espacio de aprendizaje para toda la comunidad educativa.
- II. UN DIRECTIVO QUE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE SU FUNCIÓN PARA CONSTRUIR DE MANERA COLECTIVA UNA CULTURA ESCOLAR CENTRADA EN LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA INTERCULTURALIDAD Y LA EXCELENCIA

Este dominio considera que el directivo escolar reconoce que la transformación de la dinámica escolar es un proceso que requiere de la participación consciente de sus protagonistas porque implica cambiar concepciones y tradiciones organizativas, culturales y pedagógicas arraigadas.



Para que la transformación sea posible es necesario que maestros y directivos desarrollen un proceso de reflexión para posteriormente realizar acciones de mejora, y prueben que el cambio no solo es posible sino favorable para todos los integrantes de la comunidad escolar. Este proceso ocurre a partir de que el directivo y el colectivo docente valoran y reflexionan sobre lo que se está haciendo en el plantel para brindar un servicio educativo con equidad, inclusión y excelencia; además, cómo influyen las características culturales y lingüísticas del contexto donde se ubica la escuela y qué decisiones es necesario tomar para impulsar acciones concretas de cambio; es decir, que la transformación no es producto de una indicación administrativa, ni se desarrolla al mismo ritmo en las distintas escuelas.

El directivo escolar asume que los cambios más importantes residen en las prácticas de los sujetos. La disposición de recursos adicionales para satisfacer las necesidades de la escuela constituye un apoyo para el cambio escolar, pero no es un factor determinante. Reconoce que los factores principales que obstaculizan el logro de los propósitos educativos están relacionados con tradiciones escolares y laborales (uso del tiempo, ejercicio de la función directiva, cumplimiento de las responsabilidades laborales, relaciones entre maestros, ausencia de una visión compartida con respecto a las metas educativas).

Además, orienta acciones de búsqueda e indagación de información para tener un diagnóstico preciso de la situación actual de la escuela, principalmente de los logros educativos de los alumnos, para identificar las causas que la explican. Conoce que un buen análisis de la situación de la escuela y del contexto cultural, social y lingüístico, se basa en obtener y analizar información suficiente y confiable, así como que existan evidencias de su veracidad.

Finalmente, el directivo escolar impulsa acciones a partir de compartir la idea de que la escuela debe funcionar como una unidad para lograr una educación inclusiva, con equidad y excelencia; es decir, que la formación integral de los alumnos y los resultados de logro académico dependen no solo del trabajo de algunos maestros sino de la coherencia del trabajo –tanto en los fines como en los medios- del conjunto del personal docente, así como de la participación decidida y responsable de otros actores, como las madres y padres de familia.

- 2.1 Conoce la cultura escolar del plantel educativo y las características sociales, culturales y lingüísticas de la comunidad en la que se ubica la escuela.
 - 2.1.1 Reconoce que cada escuela es única, ya que posee características propias como tradiciones, creencias, prácticas, rutinas, que son compartidas por la comunidad escolar.
 - 2.1.2 Identifica los principales rasgos de las familias y la comunidad que inciden en el aprendizaje de las niñas, los niños y los adolescentes.



- 2.1.3 Identifica los principales elementos y rasgos de la escuela, relacionados con las prácticas de enseñanza y el trabajo colaborativo del colectivo docente, que favorecen la equidad, la inclusión, la interculturalidad y el logro educativo.
- 2.1.4 Conoce las características, trayectoria y experiencia de las maestras y los maestros a través del diálogo, la observación y la información que proporcionan cotidianamente los alumnos.
- 2.1.5 Reconoce la importancia de establecer una relación de la escuela con las familias y con la comunidad en general, basada en el respeto, la colaboración y la confianza.
- 2.2 Reconoce, a través de la indagación, análisis y reflexión, las prácticas de enseñanza y de gestión que favorecen el aprendizaje de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 2.2.1 Identifica, a través de la observación y otras técnicas de indagación del trabajo docente en el aula y en la escuela, el conocimiento del currículo y el ambiente de aprendizaje.
 - 2.2.2 Conoce, a través del diálogo y la observación, las principales problemáticas que enfrentan los maestros en su trabajo cotidiano y lo que hacen para resolverlas.
 - 2.2.3 Identifica, a través de la observación y el diálogo, las formas de interacción entre los diferentes actores de la comunidad escolar.
 - 2.2.4 Analiza con el colectivo docente las formas de interacción en el aula que promueven el aprendizaje de todos, así como la atención diferenciada a los alumnos que requieren de más apoyo.
- 2.3 Impulsa la participación de toda la comunidad escolar para que sea un espacio de aprendizaje orientado a garantizar la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la formación integral de los alumnos.
 - 2.3.1 Reconoce los propósitos, las características y estrategias que fomentan el diálogo profesional, el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo entre maestros.
 - 2.3.2 Favorece el desarrollo de una cultura de corresponsabilidad entre todos los actores de la comunidad escolar en la formación integral de los alumnos.
 - 2.3.3 Orienta procesos de transformación para la mejora en las formas de enseñar, de relacionarse como colectivo y de interactuar con las familias y la comunidad.



- 2.3.4 Genera estrategias y formas diversas e innovadoras para impulsar prácticas docentes que favorezcan que todos los alumnos cuenten con oportunidades para aprender más de lo que saben, considerando sus talentos, características y necesidades.
- 2.3.5 Propicia el reconocimiento mutuo de la experiencia y el saber pedagógico de los maestros como punto de partida para la incorporación de prácticas que atiendan la inclusión, la equidad, la interculturalidad y el logro educativo.
- 2.3.6 Monitorea la incorporación de buenas prácticas docentes en la atención a la diversidad existente en los salones de clase.

III. UN DIRECTIVO QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA COMO UN ESPACIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, Y DE APRENDIZAJE PARA TODOS

Este dominio refiere al conjunto de saberes que el directivo escolar pone en juego para favorecer que la escuela esté organizada y funcione de manera regular, con base en el compromiso de los maestros y el personal de apoyo de brindar la atención diaria, oportuna y con equidad a todos los alumnos de la escuela. Los maestros son, sin duda, los personajes centrales que permiten el funcionamiento regular de la escuela, nada se puede sin ellos. Es la coordinación de los esfuerzos individuales y colectivos como se logra el acuerdo sobre qué hacer y cómo hacer para que todas las niñas, niños y adolescentes logren los propósitos educativos; y también alude a las habilidades del directivo para intervenir en caso de que se presente algún tipo de contingencia y en el uso eficaz de los recursos con los que cuenta la escuela.

Asimismo, se considera la capacidad de los directivos de construir, con la participación de los integrantes de la comunidad escolar, una visión de futuro, posible y deseable de su escuela, donde los alumnos, su aprendizaje y bienestar guían la actuación educativa. Esto demanda a los directivos su convicción y altas expectativas sobre la mejora de la escuela que se logra a partir de un trabajo sistemático, gradual y permanente del colectivo docente y la comunidad educativa.

Se toma en cuenta, la importancia que la escuela, bajo el liderazgo de sus directivos, desarrolle un proyecto educativo que ordene los procesos de mejora que desea lograr al plantear, de manera colaborativa, los objetivos, actividades, recursos, periodos y responsables para atender el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Esto demanda de su directivo, el despliegue de conocimientos y uso de herramientas para el monitoreo y la evaluación de las acciones que se impulsan como parte del proyecto educativo, para el establecimiento de nuevas metas.

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA



Si consideramos que los maestros son factores clave en la organización y funcionamiento de la escuela, y en el desarrollo de un proyecto educativo, es necesario considerar también que una tarea importante del directivo es favorecer, mediante diversas estrategias de apoyo, orientación y asesoría, el desarrollo profesional considerando sus características, trayectoria y necesidades para el logro de aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes.

- 3.1 Dirige la construcción colectiva de una visión de la escuela como centro de aprendizaje comunitario.
 - 3.1.1 Reconoce que la escuela es un espacio de aprendizaje para todos y que contribuye a la transformación de la sociedad.
 - 3.1.2 Hace partícipes a maestros, alumnos y comunidad educativa sobre las altas expectativas acerca de las posibilidades de crecimiento y formación que brinda la escuela.
 - 3.1.3 Promueve una visión educativa, deseable y posible, que dé dirección y motive e impulse la participación de la comunidad escolar.
 - 3.1.4 Desarrolla acciones y estrategias que involucran a todos los maestros y articulan sus esfuerzos individuales y colectivos en torno a constituirse como un espacio en el que alumnos, maestros, directivos, madres y padres de familia, y comunidad en general, aprenden.
- 3.2 Establece formas de organización y funcionamiento de la escuela con sentido de responsabilidad, apego a la normatividad y uso eficiente de los recursos con los que cuenta.
 - 3.2.1 Garantiza el funcionamiento regular de la escuela conforme a la normatividad vigente y con el compromiso de la comunidad escolar.
 - 3.2.2 Distribuye las actividades académicas, administrativas y técnicas conforme a la normatividad vigente y los conocimientos, experiencia, saberes e intereses del personal de la escuela.
 - 3.2.3 Establece, con apoyo de la comunidad escolar, un sistema de reglas y disciplina en la escuela basado en el respeto a la dignidad y derechos humanos.
 - 3.2.4 Interviene en los problemas, situaciones imprevistas y dificultades relacionadas con la operación cotidiana de la escuela, con base en su conocimiento de la normatividad vigente, criterio y experiencia.
 - 3.2.5 Administra de manera eficaz y transparente todos los recursos disponibles en la escuela con la participación del personal docente.



- 3.3 Coordina el diseño, desarrollo y evaluación del programa escolar de mejora continua como instrumento que contribuye al máximo logro de aprendizajes de los alumnos y a su formación integral.
 - 3.3.1 Coordina el desarrollo del Consejo Técnico Escolar como un espacio de análisis y toma de decisión pedagógica, así como de trabajo colaborativo entre maestros.
 - 3.3.2 Impulsa, con la participación del colectivo docente, el diseño de un programa de mejora a partir de un diagnóstico que considere las características particulares de los alumnos, la escuela y su contexto.
 - 3.3.3 Establece, como parte del programa escolar de mejora continua, estrategias diferenciadas para garantizar que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.
 - 3.3.4 Coordina la implementación del programa escolar de mejora continua, atendiendo a los compromisos y acuerdos de participación de los diferentes miembros de la comunidad escolar.
 - 3.3.5 Coordina la evaluación de procesos y resultados de la implementación del programa escolar de mejora continua.
 - 3.3.6 Comunica a la comunidad escolar, los resultados de la evaluación del programa escolar de mejora continua.
- 3.4 Impulsa el desarrollo profesional de las y los maestros para favorecer la transformación y mejora de las prácticas docentes.
 - 3.4.1 Fomenta altas expectativas acerca de la adquisición de nuevos aprendizajes y perfeccionamiento de las prácticas docentes.
 - 3.4.2 Promueve que los docentes ejerzan su derecho a la actualización, capacitación y formación.
 - 3.4.3 Desarrolla estrategias de apoyo, orientación, acompañamiento y asesoría entre los maestros de la escuela para la mejora de sus prácticas educativas.
 - 3.4.4 Genera condiciones que contribuyen a la incorporación de los maestros de nuevo ingreso a la escuela y la mejora constante de las prácticas docentes y directivas con el apoyo del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas.



IV. UN DIRECTIVO QUE PROPICIA LA VINCULACIÓN DE LA ESCUELA CON LAS FAMILIAS, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LA COMUNIDAD PARA FAVORECER EL BIENESTAR Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS

Este dominio es uno de los principales retos de la escuela y refiere a la vinculación de esta con las familias y la comunidad para fomentar el aprendizaje y bienestar de los alumnos. En este dominio se concibe que tanto el espacio escolar como el familiar son contextos de aprendizaje, los cuales requieren establecer mecanismos adecuados de información, diálogo y colaboración, de modo que haya coherencia entre sus planteamientos formativos.

Lo anterior supone asumir que ambos espacios comparten la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones y que ninguno, de forma aislada, es suficiente para afrontar los retos que estas enfrentan. No obstante, es necesario reconocer que esta colaboración y corresponsabilidad es una tarea compleja, pues en muchos casos el contexto social y familiar llega a ser inadecuado para el desarrollo infantil y adolescente, o la escuela encuentra dificultades para lograr el compromiso y la participación de las familias, particularmente en entornos sociales y económicos desfavorecidos, y con tejidos sociales desarticulados, o bien, donde los intereses de la escuela y las familias pueden ser opuestos.

En este marco, la labor de los directivos resulta substancial para lograr que el colectivo docente indague y comprenda de mejor manera las situaciones familiares y los retos que enfrentan las niños, niños y adolescentes en su desarrollo, a fin de favorecer que la escuela sea un espacio adecuado, amable y respetuoso al diálogo y la participación con las familias.

Así, el presente dominio reconoce que la implicación y colaboración de las familias –guiada por los directivos– es una parte substancial de la labor educativa para lograr mejores aprendizajes, hábitos de estudio, mayor seguridad y autoestima en los alumnos, y es un elemento invaluable que incide favorablemente en el logro de una mejor disciplina y clima escolar, contribuye a reducir el fracaso y el abandono escolares, además de aumentar la satisfacción profesional de maestros y directivos.

En tal sentido, este dominio explicita la necesidad de que los directivos cuenten con actitudes, habilidades y conocimientos que les permitan promover la implicación de las familias, al reconocer la importancia de su colaboración en la tarea educativa, colocar en el centro del diálogo las necesidades de los alumnos, y propiciar formas de participación acordes con el contexto y las características de las familias, que sean posibles, culturalmente pertinentes, interesantes y creativas para estas. Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:



- 4.1 Promueve la participación corresponsable de las familias y la comunidad en la labor educativa de la escuela, con base en el diálogo, el respeto y la confianza.
 - 4.1.1 Reconoce la importancia e incidencia de la participación de las familias en la labor educativa de la escuela.
 - 4.1.2 Genera mecanismos de diálogo con las familias que favorecen el sentido de pertenencia de estas a la comunidad escolar y la constitución de la escuela como espacio de aprendizaje para todos.
 - 4.1.3 Propicia que los maestros orienten a las familias sobre formas de apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- 4.2 Propicia que la escuela promueva y preserve los rasgos culturales, lingüísticos y ambientales de la comunidad, en un marco de respeto a los derechos humanos y de la infancia.
 - 4.2.1 Reconoce el valor de la diversidad cultural y lingüística de la comunidad como elementos que enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - 4.2.2 Favorece la incorporación de elementos relacionados con el contexto, la cultura, la lengua y el medio ambiente en la práctica docente.
 - 4.2.3 Impulsa el desarrollo de acciones donde participe la comunidad escolar en la preservación y cuidado del medio ambiente
 - 4.2.4 Propicia la participación de la escuela en la comunidad, de acuerdo con sus características y posibilidades, mediante proyectos formativos y sociales en beneficio de los alumnos y su entorno.
 - 4.2.5 Propone la incorporación de temas relevantes en el programa escolar de mejora continua tomando en consideración el contexto de la escuela, para favorecer la interculturalidad y la consecución de los fines de la educación.
- 4.3 Comparte con las familias de los alumnos la visión de la escuela, las metas educativas, así como los principios e ideas fundamentales que orientan la formación y el desarrollo del programa escolar de mejora continua.
 - 4.3.1 Conoce las expectativas y necesidades de las familias sobre la educación que reciben sus hijos, a fin de contextualizar el servicio educativo.
 - 4.3.2 Establece acuerdos de participación de las familias y la comunidad en el programa escolar de mejora continua.
 - 4.3.3 Propicia que los docentes comuniquen a las familias los avances y dificultades que presentan sus hijos en su desarrollo y aprendizaje.
 - 4.3.4 Promueve que los maestros desarrollen estrategias de vinculación con las familias, que favorezcan el desarrollo social, emocional y académico de los alumnos.



4.4 Gestiona con las familias, la comunidad, la supervisión, instituciones y dependencias, diversos apoyos para favorecer el bienestar y el desarrollo integral de los alumnos.

- 4.4.1 Solicita apoyo y acompañamiento para brindar seguridad, salud y alimentación a las niñas, niños y adolescentes con las instituciones correspondientes.
- 4.4.2 Orienta los diferentes apoyos a la atención de los alumnos, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
- 4.4.3 Comunica a la comunidad sobre el uso y los resultados de los diferentes apoyos recibidos en la escuela de manera oportuna y transparente.
- 4.4.4 Colabora con la supervisión escolar para asegurar la prestación regular de los servicios educativos, y que la escuela cuenta con las condiciones mínimas para el aprendizaje.
- 4.4.5 Participa en el Consejo Técnico de Zona para compartir las necesidades de la escuela y los apoyos que se requieren para la gestión.
- 4.4.6 Solicita la intervención de las autoridades educativas en la atención de problemas de la escuela, situaciones imprevistas o de emergencia que lo requieran, con base en la normatividad vigente y los protocolos de actuación existentes.



8. Perfil de supervisión

LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN QUE QUEREMOS

Una parte sustancial del perfil de supervisión de zona escolar es que muestra, por medio de los dominios, criterios e indicadores, la labor que se espera fomentar en el trabajo cotidiano de este personal, considerando las condiciones en que se encuentran nuestras escuelas y los planteamientos que se desprenden de la nueva legislación en materia educativa. Por ello, se ha propuesto que el perfil responda a la tradición educativa mexicana y a los aspectos que quienes están a cargo de la supervisión de zona escolar consideran sustanciales y más relevantes de su labor, en lugar de extraer referentes que pueden resultar significativos, pero ajenos a la cultura magisterial mexicana, así como al contexto y necesidades de la población infantil y adolescente de nuestro país.

En este sentido, el perfil corresponde a una visión de la función de supervisión de zona escolar (jefe de sector, supervisor y jefe de enseñanza) enfocada a la atención personal, humana e integral de las alumnas y los alumnos, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, al tiempo que el perfil reconoce que el reto del supervisor es revalorar la práctica directiva y docente, así como reconocer que esta función demanda un gran compromiso moral por favorecer que las escuelas sean espacios donde niñas, niños y adolescentes mejoran sus habilidades, conocimientos y actitudes conforme a lo señalado en el currículo vigente, y se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

Así, el perfil de supervisión de zona escolar que queremos en la Nueva Escuela Mexicana se basa en las prácticas de los mejores jefes de sector, supervisores de zona y jefes de enseñanza del país, quienes han demostrado que es posible contar con personal educativo que conoce las características y necesidades de los alumnos y sus familias, del colectivo escolar y el contexto en que se ubican las escuelas, y está atento a que estas condiciones sean consideradas en las prácticas educativas que se realizan en las escuelas. Por ello, conoce, asume y promueve en todos los espacios educativos a su cargo los principios éticos, los fundamentos legales y finalidades de la educación básica, basados en el artículo 3º constitucional, a fin de asegurar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir una educación de excelencia.

Además, el perfil refiere a un supervisor cercano a las comunidades escolares, atento a sus preocupaciones, dificultades y desafíos, y dispuesto a escuchar y comprender a los directivos y maestros para apoyar en las distintas acciones encaminadas a mejorar las prácticas educativas, y lograr que todos los alumnos alcancen los propósitos educativos y su desarrollo integral. De igual forma, refiere a un supervisor que despliega sus saberes, su liderazgo pedagógico y experiencia, así como sus cualidades humanas y un trato respetuoso y empático para construir con los directivos y maestros de la zona una visión

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA



de futuro sobre su escuela que sea pertinente, posible de lograr y que beneficie a todas las niñas, los niños y los adolescentes de la comunidad, al tiempo que representa un reto para animar esfuerzos y posibilitar avances.

Es un supervisor entusiasta, motivado a impulsar la mejora del trabajo educativo de los colectivos escolares de su zona, y a propiciar que estos reconozcan que a pesar de las dificultades que el contexto social y cultural puede presentar, la educación es un valor que contribuye significativamente a que niñas, niños y adolescentes tengan una mejor condición de vida, tanto en el presente como en el futuro. En este sentido, el supervisor conoce cuáles son los aspectos centrales y prioritarios a desarrollar en su zona escolar, y coloca en el centro de su actuación el sentido humano y pedagógico de su tarea antes que el administrativo; al mismo tiempo, emplea una comunicación respetuosa, honesta y fluida con los directivos escolares, los colectivos docentes, las comunidades sociales y la familia para lograr definir entre todos con éxito objetivos y acciones educativas comunes que apoyen la labor educativa de las escuelas para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de todos los alumnos.

En este marco, es un supervisor que organiza a las escuelas a su cargo y crea condiciones para que estas proporcionen un servicio educativo de excelencia y conforme a la normativa vigente, en lo que a su ámbito de competencia corresponde, y es capaz de dialogar y conjuntar la labor de diferentes actores para que esto se dé a favor del funcionamiento adecuado de las escuelas y el bienestar de todos los alumnos.

DOMINIOS DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN QUE QUEREMOS

La consideración de los rasgos del supervisor de zona escolar mencionados derivó en los dominios, criterios e indicadores siguientes:

I. UNA SUPERVISORA O SUPERVISOR QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL APEGADO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

Este dominio considera que la supervisora o supervisor debe manifestar un alto compromiso con las niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación que tienen todas las personas, considerando la diversidad existente en nuestro país y que su ejercicio pleno contribuye al bienestar y desarrollo integral de los individuos, así como a la transformación social del país.

En este marco de actuación, el supervisor debe velar porque en todas las escuelas que están bajo su responsabilidad, los alumnos vivan este derecho al ofrecerles un servicio



educativo que brinde oportunidades para el desarrollo de aprendizajes relevantes y duraderos, así como la preservación, el enriquecimiento y la difusión de la diversidad cultural y lingüística como patrimonio cultural de ellos y de la comunidad.

El dominio también incluye las capacidades de la supervisora o supervisor para reconocer que la escuela puede contribuir al logro de la equidad o, por el contrario, puede favorecer la perpetuación de las desigualdades sociales y educativas por medio de prácticas de enseñanza y de gestión que se desarrollan en las escuelas a su cargo. Se trata de que las supervisoras o supervisores tengan claro que el logro de la equidad requiere conocimiento y estrategias específicas y concertadas al interior de las escuelas que guíen el trabajo de los colectivos escolares.

Asimismo, es importante en la función de supervisión desplegar conocimientos, habilidades, actitudes y valores para apoyar a las escuelas, de modo que ellas esten en posibilidades de generar ambientes de inclusión y colaboración, a fin de que todos los alumnos, principalmente los que más lo necesitan, encuentren en la escuela un lugar adecuado para su aprendizaje y desarrollo integral.

Aquí se alude también a la responsabilidad de la supervisora o supervisor para que las escuelas a su cargo brinden un servicio educativo con un enfoque intercultural, pues se considera que uno de sus principales retos consiste en atender la diversidad cultural y lingüística presente en nuestra sociedad. En ese sentido, es importante que todos los supervisores de las escuelas de educación básica cuenten con elementos, producto de la experiencia y la formación profesional, que les permitan propiciar actitudes y acciones de respeto y aprecio a la diversidad en sus múltiples expresiones, con lo que se evite la discriminación, el racismo y la exclusión en las comunidades escolares.

Se encuentra en este dominio lo referido a la convivencia armónica, el cual acentúa la importancia de que las supervisoras y supervisores fomenten en las escuelas a su cargo el aprendizaje y la vivencia de valores como el respeto, el diálogo, la tolerancia y la solidaridad; que en estas se experimente un sistema de reglas justo y equitativo; se resuelvan de manera pacífica los conflictos y se desarrollen habilidades socioemocionales. Asimismo, se incluye la necesidad de que el supervisor garantice que las escuelas cuenten con estrategias para salvaguardar la integridad de los alumnos (protocolos de prevención y actuación frente a situaciones críticas, como el acoso escolar o los desastres naturales).

El dominio refiere a un desempeño profesional honesto, eficiente, responsable e íntegro, orientado a velar por el derecho y bienestar de los alumnos y al bien común en general, es decir, a una supervisora o supervisor que realiza su trabajo con un alto espíritu de servicio, profesionalismo e interés público.

De igual forma, el dominio incluye la disposición de la supervisora o el supervisor para superarse profesionalmente, de manera constante, como parte de su identidad como líder académico. De ahí que el interés genuino por el desarrollo del conocimiento, las habili-

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA



dades y destrezas necesarias para su profesión, la capacidad para la toma de decisiones pertinentes relativas a su función constituye un detonador importante para contribuir desde la supervisión en educación básica al cambio social del país.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 1.1. Asume, en el ejercicio de su función de supervisor, que la educación es un derecho de las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, y una vía para la transformación y mejoramiento social del país.
 - 1.1.1. Considera en su quehacer cotidiano los principios filosóficos y legales que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano en la zona escolar, puede contribuir al desarrollo y bienestar de los alumnos, sus familias y comunidad, principalmente de aquellos que se encuentran en contextos con alta marginación y vulnerabilidad.
 - 1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético el establecimiento de condiciones necesarias para que en las escuelas de la zona a su cargo prevalezca una cultura centrada en la formación de ciudadanos críticos, comprometidos con la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos y protector del medio ambiente.
 - 1.1.4 Garantiza, en coordinación con directivos y maestros, que en todas las escuelas de la zona a su cargo se ofrezcan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación a todos los alumnos.
 - 1.1.5 Contribuye a que todo el personal directivo, docente y de apoyo de la zona escolar vele por el cuidado de la integridad de los alumnos en las escuelas, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2 Propicia en las escuelas a su cargo una cultura basada en principios de equidad, perspectiva de género e interculturalidad.
 - 1.2.1 Posee altas expectativas acerca de la contribución de las escuelas a su cargo en los logros educativos de todos los alumnos de la zona escolar.
 - 1.2.2 Reconoce el papel del equipo de supervisión (supervisor, asesores y tutores), de los directivos y colectivo docente en el combate a las desigualdades que se pueden dar en las prácticas educativas al interior de las escuelas a su cargo.
 - 1.2.3 Identifica las estrategias que las escuelas de la zona a su cargo pueden ayudar a reducir las brechas de desigualdad al proporcionar un servicio educativo de excelencia y con inclusión.
 - 1.2.4 Genera condiciones, con apoyo del colectivo directivo y docente, para propiciar la equidad en las escuelas –incluyendo la de género.



- 1.2.5 Impulsa, en las escuelas a su cargo, el diálogo e intercambio intercultural sobre la base de equidad, respeto mutuo y participación plena.
- 1.2.6 Garantiza que las niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas de la zona a su cargo, reciban una atención educativa en su lengua materna y aprendan una segunda lengua, conforme a las necesidades y características de estos.
- 1.3 Propicia que todas las escuelas de la zona a su cargo establezcan relaciones interpersonales armónicas y pacíficas basadas en valores y el respeto a los derechos humanos.
 - 1.3.1 Establece estrategias para que las escuelas a su cargo fomenten una cultura basada en la convivencia armónica, la inclusión y el aprecio a la diversidad en sus diferentes expresiones.
 - 1.3.2 Impulsa que las escuelas a su cargo, los directivos y docentes, desarrollen estrategias dirigidas a fortalecer la autoestima de los alumnos, la expresión y el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, así como el fomento de interacciones positivas entre pares.
 - 1.3.3 Fomenta que las comunidades de las escuelas a su cargo cuenten con estrategias –culturalmente pertinentes– para el establecimiento de acuerdos y la solución pacífica de conflictos, en un marco de respeto a los derechos humanos y la normativa en materia educativa vigente.
- 1.4 Asume que su desarrollo y superación profesionales son inherentes a su ejercicio de supervisión.
 - 1.4.1 Se responsabiliza de su formación permanente, conforme a sus necesidades personales y profesionales, así como a los retos que implica el acompañamiento pedagógico a las prácticas directivas y docentes hacia el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de todos los grupos de alumnos de las escuelas a su cargo.
 - 1.4.2. Manifiesta curiosidad intelectual sobre la investigación científica, educativa y de temas que tienen relación directa con su ejercicio profesional, con la intención de enriquecer su quehacer y liderazgo pedagógico, y mejorarlo.
 - 1.4.3. Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con otros colegas, colectivos de docentes y directivos de su zona escolar y de otros espacios educativos sobre los problemas de enseñanza y aprendizaje, de gestión escolar, del acompañamiento y asesoría pedagógica, así como alternativas de atención.
 - 1.4.4. Es usuario crítico de la información proveniente de diferentes fuentes, en particular de la que necesita para su quehacer profesional.



II. UNA SUPERVISORA O SUPERVISOR QUE CONOCE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS ESCUELAS DE LA ZONA COMO BASE DE SU PRÁCTICA PROFESIONAL

Este dominio considera que un aspecto fundamental en la práctica profesional de los supervisores de zona escolar consiste en conocer la diversidad de condiciones y formas de organización de las escuelas, así como su relación con el contexto y las familias de los alumnos, a fin de que sus decisiones para garantizar un servicio educativo de excelencia en la zona, sea acorde con la realidad que presentan, lo cual le demanda un conocimiento amplio y manejo, solvente de temas socialmente relevantes.

Lo anterior implica que la supervisora o el supervisor de zona escolar despliegue un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan comprender la incidencia de la cultura, la lengua y el contexto familiar de los alumnos, en su aprendizaje, para favorecer que la actuación de las escuelas sea congruente con tales condiciones y propicie el desarrollo integral y los aprendizajes de todos los alumnos.

En este dominio, también alude a las habilidades de los supervisores para identificar las fortalezas, necesidades y áreas de oportunidad de las escuelas relacionadas con la gestión escolar, la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos, para establecer acciones de asesoría y acompañamiento a directivos y maestros pertinentes y contexualizadas, las cuales orientarán el quehacer de la supervisión, como parte del proyecto educativo de zona hacia la transformación de las escuelas a su cargo.

Se advierte también la importancia de que la supervisora o el supervisor de zona escolar se asuma como alguien cercano a las escuelas y a sus comunidades, atento a sus preocupaciones, dispuesto a escuchar y a comprender para apoyar a las diferentes personas en la labor que cada una realiza, de modo que la visión de futuro que construye con ellas sea pertinente, adecuada y posible de lograr. La construcción de una visión de futuro en las escuelas, le demanda al supervisor claridad pedagógica y habilidad para orientar al colectivo escolar sobre la manera en que pueden alcanzar la escuela que desean, conforme a sus condiciones particulares y adecuada a las características sociales y culturales del entorno, que sea un motor que las impulse hacia el cambio, dé dirección y congruencia a las labores educativas.

El dominio refiere a un profesional entusiasmado, que motiva a las comunidades escolares en torno a la labor educativa, el cual reconoce que, a pesar de las dificultades que el contexto social y cultural presentan, la educación es un valor que puede ayudar significativamente a que niñas, niños y adolescentes tengan una mejor condición de vida y bienestar, tanto en su presente como en el futuro. En ese sentido, el supervisor de zona escolar sabe qué aspectos son centrales y prioritarios a desarrollar en las escuelas, por lo que coloca en el centro de su actuación el sentido humano y pedagógico de su tarea antes que el administrativo.



Asimismo, entre los planteamientos del dominio se consideran las habilidades que el supervisor pone en juego para impulsar en las escuelas un diálogo respetuoso, permanente y abierto entre directivos y maestros, y entre estos y el supervisor, centrado en las situaciones que enfrentan los alumnos en el aprendizaje como base de una cultura de colaboración.

Los criterios e indicadores que componen este dominio son:

- 2.1 Tiene una visión integral de las escuelas de la zona, reconociendo sus características, condiciones, necesidades y contextos, como base para orientar la toma de decisiones sobre el tipo de asesoría y acompañamiento que requiere cada una.
 - 2.1.1 Conoce las condiciones, características y necesidades de las escuelas, lo que le permite realizar una gestión educativa pertinente.
 - 2.1.2 Reconoce la influencia del contexto social donde se ubica cada una de las escuelas de la zona y su vínculo con el trabajo educativo, para orientar las acciones hacia el máximo aprendizaje de los alumnos.
 - 2.1.3. Utiliza diferentes estrategias como la observación del trabajo educativo, el diálogo con la comunidad escolar y visitas continuas a las escuelas a su cargo, en la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad del personal directivo y docente, a fin aportar a su mejora.
 - 2.1.4. Indaga, con el apoyo del equipo de supervisión y los colectivos docentes de las escuelas a su cargo, las características y necesidades en la gestión escolar, así como la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos, para establecer acciones de asesoría y acompañamiento pertinentes y contexualizadas.
- 2.2 Propicia que el trabajo educativo que realiza el equipo de supervisión, los directivos, maestros y personal de apoyo en las escuelas de la zona responda a las necesidades y características de los alumnos que asisten a ellas.
 - 2.2.1 Fomenta que los colectivos docentes conozcan y mantengan un diálogo pedagógico frecuente acerca de las características del desarrollo, aprendizaje, y contexto social, cultural, lingüístico y familiar de sus alumnos, como base de una cultura colaborativa.
 - 2.2.2 Coordina acciones con apoyo del equipo de supervisión, para que directivos y maestros de las escuelas de la zona, respeten y atiendan la diversidad que caracteriza a los grupos de niñas, niños y adolescentes, asociada a su contexto social, cultural, lingüístico y familiar.
 - 2.2.3 Establece estrategias, como parte del proyecto escolar, dirigidas a fortalecer la autoestima de los alumnos, la expresión y el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, y el fomento de interacciones positivas entre pares.

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA



- 2.3 Coordina los esfuerzos de la supervisión orientados hacia el trabajo de las escuelas para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos con una visión de futuro positiva y alentadora de lo que pueden lograr.
 - 2.3.1 Diseña, en coordinación con los directivos escolares, el proyecto educativo de la zona escolar centrado en lograr una cultura escolar que propicie el máximo logro de los aprendizajes en los alumnos.
 - 2.3.2 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una gestión educativa que aspira a que las escuelas brinden un servicio educativo de excelencia.
 - 2.3.3 Asegura que las escuelas a su cargo orienten su labor hacia la formación integral de los alumnos y a la atención de temas de relevancia social relacionados con la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la activación física, el cuidado personal y del medio ambiente, entre otros.
 - 2.3.4 Coordina con el equipo de la supervisión y con el colectivo de directivos y docentes de alta escuela, propuestas de innovación pedagógica y de mejora de gestión escolar que beneficien en el logro educativo de los alumnos.
 - 2.3.5 Fomenta en las escuelas a su cargo el uso adecuado e incluyente del tiempo, recursos y materiales escolares tomando como criterios centrales el interés superior de niñas, niños y adolescentes, y el logro de los fines y criterios de la educación.

III. UNA SUPERVISORA O SUPERVISOR QUE FAVORECE EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN ESCOLAR BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVAS

Este dominio abarca el conjunto de saberes que las y los supervisores escolares ponen en juego para impulsar la mejora y transformación de las escuelas.

Los saberes que los supervisores despliegan en su quehacer profesional para fomentar la mejora escolar implican tener claridad sobre cómo apoyar que los directivos escolares comprendan en qué consisten los procesos de cambio y mejora escolar, y logren plasmarlos en su programa escolar de mejora continua, con la certeza de que los enfocan a aspectos prioritarios que impactan en el aprendizaje y bienestar de todos los alumnos y, de esa manera, se avanza en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana.

Considerando lo anterior, el dominio aborda los saberes profesionales que los supervisores deben aplicar en el desarrollo de un proyecto educativo de zona, centrado en impulsar la transformación de las escuelas, a fin de que estas se constituyan como espacios incluyentes que ofrecen un servicio educativo con equidad y excelencia.



Asimismo, este dominio contempla la necesidad de que los supervisores reconozcan que la escuela puede contribuir al logro de la equidad o, por el contrario, puede favorecer la perpetuación de las desigualdades sociales y educativas debido a las prácticas de enseñanza y de gestión escolar que se desarrollan en los planteles. Se trata que los supervisores propicien actitudes y acciones de respeto y aprecio por la diversidad en sus múltiples expresiones, al tiempo que asesoren y acompañen a los directivos escolares en el diseño y desarrollo de estrategias específicas que guíen los procesos de inclusión de todos los alumnos en las escuelas, a fin de evitar la discriminación, el racismo y la exclusión, y lograr que todos accedan a los aprendizajes, permanezcan en la escuela y alcancen los propósitos educativos.

Una parte importante de la mejora de las escuelas se basa en el aprendizaje individual y colectivo de directivos y maestros, cuando asumen como parte de su labor el interés de desarrollarse profesionalmente a través de analizar y discutir sistemáticamente con sus colegas las situaciones que enfrentan y las soluciones que han logrado incorporar a su quehacer educativo. De ahí, que el supervisor escolar dirija gran parte de sus esfuerzos en lograr la conformación de comunidades de aprendizaje en las que exista el interés y la iniciativa de ampliar conocimientos y fortalecer habilidades y destrezas.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

3.1 Manifiesta compromiso para impulsar procesos de transformación y mejora de las escuelas a su cargo.

- 3.1.1 Identifica, junto con los directivos escolares, las maneras en que pueden utilizar los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana para contribuir al cambio y la mejora de las escuelas, considerando el entorno educativo, social y cultural de estas.
- 3.1.2 Fomenta el trabajo colaborativo en las escuelas y entre ellas como medio para propiciar su mejora, enfocada en la mejora de las prácticas educativas y en el logro de aprendizajes, el desarrollo integral y bienestar de los alumnos.
- 3.1.3 Impulsa que las escuelas a su cargo planteen en su programa escolar de mejora continua estrategias para atender los retos que les implica su fortalecimiento y transformación.
- 3.1.4 Establece acciones para asegurar que los Consejos Técnicos de Zona Escolar y los Consejos Técnicos Escolares sean espacios de trabajo colaborativo y de aprendizaje entre los colectivos docentes, atendiendo la normativa vigente en la materia.



3.2. Favorece la conformación de culturas escolares que basan su actuación en principios de igualdad, inclusión y equidad educativas.

- 3.2.1 Asesora a los colectivos escolares en torno al marco legal, conceptual, pedagógico, de organización y funcionamiento escolar que favorece la atención a la diversidad de los alumnos.
- 3.2.2 Fomenta, junto con los directivos, que la comunidad escolar reconozca la diversidad de las características culturales, étnicas y lingüísticas de los alumnos, y la valore como elementos que enriquecen a la escuela y sus prácticas educativas.
- 3.2.3 Apoya en la creación de condiciones educativas que favorecen el acceso, la participación y el logro de los propósitos educativos de todas las niñas, los niños y los adolescentes, considerando sus características individuales, así como sus contextos sociales, culturales y lingüísticos.
- 3.2.4 Colabora con los directivos escolares en la gestión de recursos humanos, curriculares y materiales que apoyen el aprendizaje de los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

3.3 Propicia condiciones para el desarrollo profesional, individual y colectivo, de directivos y maestros de las escuelas a su cargo.

- 3.3.1 Genera altas expectativas acerca del aprendizaje de los directivos y maestros en las escuelas, al conocer y comprender diferentes formas para propiciarlo.
- 3.3.2 Ofrece orientación pedagógica de manera sistemática al apoyar, acompañar y asesorar a los directivos y maestros en la mejora o transformación de sus prácticas educativas.
- 3.3.3 Coordina la operación del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas, con base en la comprensión de su incidencia en la incorporación de los maestros de nuevo ingreso y la mejora de las prácticas docentes y directivas.
- 3.3.4 Coordina con los directivos escolares las acciones de tutoría como parte del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas para mejorar las prácticas educativas de los maestros de nuevo ingreso al servicio público educativo.
- 3.3.5 Conforma comunidades de aprendizaje en la zona escolar, utilizando en lo posible las tecnologías de la información y la comunicación, en dirección a favorecer el desarrollo profesional de directivos y maestros.
 - 3.3.6 Orienta a los directivos y maestros de la zona escolar acerca de las oportunidades de desarrollo profesional en las que pueden participar de acuerdo con sus necesidades personales y de formación.



IV. UNA SUPERVISORA O SUPERVISOR QUE IMPULSA LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LAS ESCUELAS Y LA COMUNIDAD PARA FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE LOS ALUMNOS

Este dominio refiere a los conocimientos, las habilidades y destrezas que la supervisora o supervisor desarrollan para lograr que las escuelas fortalezcan su labor educativa, el aprendizaje y bienestar de los alumnos con el apoyo y la participación de autoridades educativas, instancias, comunidad y familias.

En este dominio se alude al apoyo de la supervisora o supervisor para que tanto el espacio escolar como el comunitario y familiar signifiquen contextos para el aprendizaje. En el logro de este cometido los supervisores requieren establecer mecanismos adecuados de información, diálogo y colaboración, de modo que haya coherencia entre sus acciones y los planteamientos para la formación de los alumnos.

Lo anterior supone reconocer que esta colaboración y corresponsabilidad es una tarea compleja, pues en muchos casos el contexto social y familiar puede ser poco favorable para el desarrollo infantil y adolescente, o la escuela enfrenta dificultades para lograr su compromiso y participación, particularmente en entornos sociales y económicos desfavorecidos y con tejidos sociales desarticulados, o bien, donde los intereses de uno u otro no coinciden.

En este marco, la labor de los supervisores resulta substancial para lograr que el colectivo escolar reconozca las características del contexto social donde se encuentra la escuela, e indague y comprenda de mejor manera las situaciones familiares y los retos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el logro de aprendizajes, a fin de favorecer que la escuela sea un espacio adecuado, amable y respetuoso al diálogo y la participación.

Así, el presente dominio reconoce que la implicación y colaboración de las familias –guiada por los directivos y docentes– es una parte substancial de la labor educativa para lograr mejores aprendizajes, hábitos de estudio, mayor seguridad y autoestima en los alumnos, y es un elemento invaluable que incide favorablemente en el logro de una mejor disciplina y clima escolar, contribuye a reducir el fracaso y el abandono escolares, además de aumentar la satisfacción profesional de maestros y directivos.

En tal sentido, este dominio explicita la necesidad de que los supervisores cuenten con actitudes, habilidades y conocimientos que les permitan promover la implicación de la comunidad y las familias, al reconocer la importancia de su colaboración en la tarea educativa, al colocar en el centro del diálogo las necesidades de los alumnos, y al propiciar formas de participación acordes con el contexto y las características de las familias, que sean posibles, culturalmente pertinentes, interesantes y creativas.



Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 4.1 Se vincula con autoridades educativas y otras instancias para lograr la prestación de un servicio educativo de excelencia en las escuelas a su cargo.
 - 4.1.1 Reconoce la necesidad de colaboración y comunicación asertiva con las autoridades educativas y otras instancias para favorecer procesos de mejora en las escuelas y asegurar los servicios educativos conforme a la normativa vigente.
 - 4.1.2 Dialoga con las autoridades educativas inmediatas para atender las prioridades de las escuelas a su cargo y las necesidades formativas de los directivos y maestros, relacionadas con proporcionar una educación de excelencia con inclusión, y equidad, y un enfoque intercultural.
 - 4.1.3 Proporciona la información que solicitan las autoridades educativas en relación con los procesos de mejora y el funcionamiento de cada una de las escuelas a su cargo.
 - 4.1.4 Solicita la intervención de las autoridades educativas en la atención de problemas, situaciones imprevistas o de emergencia en las escuelas a su cargo, con base en la normativa y los protocolos de actuación vigentes.
 - 4.1.5 Coordina a los directores escolares en gestiones relacionadas con el apoyo de organizaciones sociales, instituciones comunitarias y dependencias, dirigidas a atender necesidades de los alumnos en su desarrollo integral, considerando la normativa vigente.
- 4.2 Favorece, desde el ámbito de su función, la colaboración entre la escuela y la comunidad en beneficio del trabajo educativo y el logro de aprendizajes de todos los alumnos.
 - 4.2.1 Orienta a las escuelas acerca de la importancia de lograr que las comunidades donde están insertas participen en la labor educativa, y de los mecanismos que lo propician.
 - 4.2.2 Asesora a los directores escolares sobre las estrategias para aprovechar recursos y servicios de la comunidad que fortalecen el programa escolar de mejora continua, en atención al desarrollo integral y aprendizaje de los alumnos.
 - 4.2.3 Impulsa el aprovechamiento de la cultura, los recursos y aportes de las comunidades en las que están insertas las escuelas en beneficio del desarrollo integral de los alumnos.
 - 4.2.4 Fomenta que las escuelas participen en acciones orientadas al bienestar de los alumnos fuera de estas como: la comunicación familiar, la mejora de la convivencia y paz social, el buen uso del tiempo libre, el cuidado de la naturaleza, la actividad física, la preservación y el desarrollo de la cultura



- propia y la lengua materna, conforme a sus programas escolares de mejora continua.
- 4.2.5 Da seguimiento a las acciones de las escuelas acerca de la participación social dirigidas a propiciar la participación de la comunidad en el trabajo educativo de la escuela.
- 4.3 Promueve que las escuelas fomenten la participación, colaboración, motivación y compromiso de las familias en la labor educativa de estas.
 - 4.3.1 Cuenta con altas expectativas acerca de la participación de las familias en la labor educativa de las escuelas a su cargo, acorde con su contexto, características, diversidad y cultura.
 - 4.3.2 Apoya a las escuelas en el desarrollo de estrategias dirigidas a lograr la participación de las familias en la tarea educativa.
 - 4.3.3 Impulsa en las escuelas de la zona el establecimiento de una comunicación asertiva y motivante con las familias de los alumnos al mantener una relación basada en la empatía, el diálogo, el respeto y el compromiso.
 - 4.3.4 Fomenta que las escuelas fortalezcan la corresponsabilidad de las familias en la procuración de condiciones propicias para el aprendizaje de sus hijos —el descanso, la alimentación, la asistencia diaria, la motivación hacia el estudio y hacia las normas y valores de la escuela.
- 4.4 Impulsa la interacción escuela y comunidad en beneficio del desarrollo integral de los alumnos y la transformación social.
 - 4.4.1 Impulsa la participación de las escuelas, de acuerdo con sus contextos y posibilidades, en proyectos formativos y sociales de la comunidad que beneficien a los alumnos.
 - 4.4.2 Fomenta que las escuelas tengan en cuenta los saberes y valores, social y culturalmente relevantes en la formación de los alumnos, de acuerdo con las comunidades en las que estas se ubican.
 - 4.4.3 Manifiesta actitudes de sensibilidad y disposición para participar con las comunidades educativas en el análisis y la discusión sobre alternativas de solución a problemas del entorno que afectan el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos, así como el funcionamiento de las escuelas.





Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar, dirigidas al aprendizaje y el desarrollo integral de todos los alumnos.

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA

